

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

MEMORIA CONSOLIDADA

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO



MEMORIA CONSOLIDADA



Índice Memoria Consolidada

1	Actividades de las sociedades del grupo /	p 17
2	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas /	p 17
3	Regulación sectorial /	p 26
4	Principios contables y normas de valoración /	p 33
5	Inmovilizado intangible /	p 47
6	Inmovilizado material /	p 49
7	Inversiones inmobiliarias /	p 52
8	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación /	p 53
9	Existencias /	p 54
10	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar /	p 54
11	Patrimonio neto /	p 55
12	Subvenciones y otros /	p 61
13	Provisiones no corrientes /	p 62
14	Otros pasivos no corrientes /	p 64
15	Política de gestión del riesgo financiero /	p 65
16	Activos y pasivos financieros /	p 69
17	Instrumentos financieros derivados /	p 77
18	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar /	p 80
19	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio	p 80
20	Situación fiscal /	p 81
21	Ingresos y gastos /	p 86
22	Transacciones con empresas asociadas y partes vinculadas /	p 88
23	Retribución al consejo de administración /	p 91
24	Retribuciones a directivos	p 96
25	Información por segmentos /	p 97
26	Intereses en acuerdos conjuntos /	p 97
27	Garantías y otros compromisos comprometidos con terceros y otros activos y pasivos contingentes /	p 98
28	Información sobre medioambiente /	p 99
29	Otra información /	p 99
30	Beneficio por acción /	p 100
31	Pagos basados en acciones /	p 101
32	Hechos posteriores a 31 de diciembre 2017 /	p 101
-	Anexo I /	p 102



1

Actividades de las Sociedades del Grupo

Red Eléctrica Corporación, S.A. [en adelante la Sociedad matriz o la Sociedad] es la Sociedad dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes. Asimismo, el Grupo participa en operaciones conjuntas con otros operadores. La Sociedad matriz y sus sociedades dependientes componen el Grupo Red Eléctrica [en adelante Grupo o Grupo Red Eléctrica]. La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en Alcobendas (Madrid), y tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo español formando parte del selectivo IBEX-35.

El Grupo tiene como actividad principal el transporte de energía eléctrica, la operación del sistema y la gestión de la red de transporte en el sistema eléctrico español. Estas actividades reguladas se desarrollan a través de Red Eléctrica de España S.A.U. [en adelante REE].

El Grupo también desarrolla actividades de transporte de energía eléctrica fuera de España a través de Red Eléctrica Internacional S.A.U. [en adelante REI], y sus participadas. Asimismo el Grupo presta servicios de telecomunicaciones a terceros en España a través de Red Eléctrica Infraestructuras de Telecomunicación S.A.U. [en adelante REINTEL], fundamentalmente a través del alquiler de fibra oscura troncal, tanto de las infraestructuras eléctricas de transporte de energía como de las infraestructuras ferroviarias.

Adicionalmente, el Grupo desarrolla actividades a través de sus sociedades dependientes encaminadas a facilitar la financiación de sus actividades y la cobertura de riesgos a través del reaseguro de sus activos y actividades. También lleva a cabo actividades de construcción, a través de sus entidades dependientes y/o participadas, de infraestructuras e Instalaciones eléctricas a través de Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias, S.A.U. [REINCAN] y la sociedad de Interconexión Eléctrica Francia-España, S.A.S. [INELFE].

En el Anexo I se detallan las actividades y domicilio social tanto de la Sociedad matriz como de las sociedades dependientes así como la participación, tanto directa como indirecta, que la Sociedad matriz posee de las sociedades dependientes.

2

Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

A) INFORMACIÓN GENERAL

Las Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad matriz de forma que muestran la imagen fiel del Patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas anuales consolidadas, formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 16 de febrero de 2018, se han preparado a partir de los registros individuales de la Sociedad



y del resto de sociedades integradas en el Grupo que, junto con la Sociedad, componen el Grupo Red Eléctrica (Anexo I). Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Asimismo, se modifican las políticas contables de las sociedades consolidadas, cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017. Las Cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio 2017, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que dichas Cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin modificación alguna.

Para la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas se ha utilizado el enfoque del coste histórico, excepto para los activos financieros disponibles para la venta, para los instrumentos financieros derivados valorados a valor razonable con cambios en resultados y para las combinaciones de negocio.

Las citadas Cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad matriz, y han sido preparadas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo su efecto significativo en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

B) NUEVAS NORMAS NIIF-UE E INTERPRETACIONES CINIIF

Las Cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo a las NIIF-UE.

En el ejercicio 2017 se han aplicado por primera vez las siguientes modificaciones:

- > Modificaciones a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas". Norma efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017.
- > Modificaciones a la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo. Iniciativa sobre Información a Revelar". Norma efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017.
- > Mejoras anuales ciclo 2014-2016 [enmiendas a NIIF 12]. Efectiva para periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017.

La aplicación de estas normas e interpretaciones no ha tenido impactos significativos en estas Cuentas anuales consolidadas.

Las normas aprobadas por la Unión Europea cuya aplicación no es obligatoria en el ejercicio 2017 se detallan a continuación:

- > NIIF 9 "Instrumentos financieros". Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018.



El Grupo ha realizado una evaluación del impacto de la adopción de la NIIF 9 con base en sus posiciones al 31 de diciembre de 2017 y las relaciones de cobertura designadas durante 2017 bajo la NIC 39, cuyos efectos contables de la primera aplicación se registrarán en reservas, siendo las principales conclusiones las siguientes:

Clasificación de activos financieros: La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo. La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral [VRCORI], y al valor razonable con cambios en resultados [VRCR]. La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta. Con base en la evaluación realizada, el Grupo no cree que si se aplicaran los nuevos requerimientos de clasificación al 31 de diciembre de 2017, éstos tendrían un impacto material sobre la contabilización de las cuentas por cobrar comerciales, los préstamos, las inversiones en instrumentos de deuda y las inversiones en instrumentos de patrimonio que son gestionadas sobre una base del valor razonable. Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta con un valor razonable de 86 millones de euros, que correspondían en su mayoría al 5% de participación que el Grupo tiene en la sociedad participada Redes Energéticas Nacionales, SGPS [en adelante REN]. El Grupo podrá clasificar esta inversión como VRCORI o como VRCR.

Clasificación de pasivos financieros: La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. La evaluación realizada por el Grupo arroja que no existiría ningún impacto material si se aplicaran los requerimientos de la NIIF 9 relacionados con la clasificación de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017. No obstante, la aplicación de la NIIF 9 respecto a las operaciones de reestructuración de pasivos financieros tendrá un impacto inicial estimado de 45 millones de euros para las reestructuración de emisiones y de 2 millones de euros para las reestructuraciones de otras deudas, en ambos casos como incremento de Reservas.

Deterioro de valor. La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de deterioro basado en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de la NIC 39. El modelo de deterioro pivota sobre un enfoque dual de valoración en el que la provisión por deterioro estará basada, bien en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses, o bien en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. Dada la alta calidad crediticia de los activos financieros del Grupo el impacto esperado es muy limitado, no llegando en ningún caso a un importe relevante.

Contabilidad de coberturas. La NIIF 9 requerirá que el Grupo asegure que las relaciones de contabilidad de coberturas estén alineadas con los objetivos y la estrategia de administración de riesgos del Grupo y que aplique un enfoque más cualitativo y orientado al futuro para evaluar la eficacia de la cobertura. Es por ello que estimamos que la NIIF 9 va a suponer al Grupo una mayor alineación con la gestión de riesgos y un enfoque más basado en criterios cualitativos que la NIC 39, no previendo que vaya a existir ningún impacto relevante en los estados financieros de la Sociedad.



- > NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

En mayo de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”. La NIIF 15 sustituye a las NIC 11 “Contratos de construcción”, NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”, CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”, CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de inmuebles”, CINIIF 18 “Transferencia de activos procedentes de clientes” y SIC 31 “Ingresos ordinarios: Permutas de servicios de publicidad”. La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales comenzados a partir del 1 de enero de 2018.

La nueva norma proporciona un marco integral para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, estableciendo los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una compañía con sus clientes, estableciendo un modelo de aplicación basado en cinco pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones de cumplimiento incluidas en el contrato, determinación del precio de la transacción, asignación del precio de la transacción a las diferentes obligaciones de cumplimiento y reconocimiento del ingreso cuando se satisface.

El Grupo ha evaluado el impacto derivado de la aplicación de esta Norma habiéndose concluido que la adopción de la NIIF 15 no supondrá modificaciones significativas en el reconocimiento de los ingresos. Las tipologías de ingresos y contratos asociados analizados más significativos han sido, entre otros:

Ingresos regulados Transporte y Operación del Sistema en España, que representan un 93% del Importe neto de la cifra de negocios (INCN) del Grupo: La filial del Grupo, Red Eléctrica de España, S.A.U., es la Compañía designada por el regulador del sector eléctrico en España [actualmente Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, MINETAD] para llevar a cabo, en exclusiva, las actividades de transporte eléctrico y operación del sistema, ambas actividades reguladas por la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. En dicha norma, desarrollada posteriormente a través de Real Decreto, se establece que, el ingreso a percibir [retribución] se establecerá de forma anual por parte del MINETAD, a propuesta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), con la finalidad de cubrir los servicios que, de forma ininterrumpida, a lo largo del ejercicio, presta la Compañía al resto de Agentes que participan en el Sector Eléctrico. La entrada en vigor de la NIIF 15 no tendrá impacto en el reconocimiento de estos ingresos.

Ingresos asociados al negocio de telecomunicaciones que representan un 4% del INCN del Grupo. No se modificará la contabilización de los ingresos asociados al negocio de telecomunicaciones con la entrada en vigor de la nueva NIIF.

Ingresos en filiales internacionales bajo el régimen concesión, que representan un 1% del INCN del Grupo. Según lo analizado, la entrada en vigor de la nueva norma no tendrá impacto en la contabilización que se viene realizando de los ingresos en filiales internacionales bajo el régimen de concesión.

- > NIIF 16 Arrendamientos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019.



La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 de Arrendamientos. La NIIF 16 entrará en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Esta norma establece que las compañías que actúen como arrendatarios deben reconocer en el estado de situación financiera los activos y pasivos derivados de todos los contratos de arrendamiento [a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor].

El Grupo se encuentra actualmente en proceso de estimación del impacto de esta nueva norma, si bien el volumen de contratos en los que actúa como arrendatario no es significativo y no se estima que las modificaciones introducidas por la NIIF 16 vayan a tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

C) USO DE ESTIMACIONES E HIPÓTESIS

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas de conformidad con las NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones.

En las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

- > La estimación de la recuperación de los activos mediante la determinación del valor recuperable de los mismos. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El deterioro de valor de los activos se calcula generalmente a partir de los flujos de efectivo descontados según las proyecciones financieras utilizadas por el Grupo. La tasa de descuento empleada es el coste medio ponderado del capital considerando la prima de riesgo país [véase nota 6].
- > Estimación de las vidas útiles del Inmovilizado material [véase nota 4.b].
- > Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos y obligaciones con los empleados [véase nota 13].
- > Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. El Grupo evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre ganancias, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes y otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos [véase nota 13].

En aquellos casos en los que las NIIF no permiten abordar el tratamiento contable de una determinada situación, la Dirección, de acuerdo a lo establecido en la NIC 8, aplica su mejor juicio teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción y considerando los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas que



emplean el mismo marco conceptual que las NIIF. En este sentido, al quedar los créditos fiscales por inversiones fuera del alcance de las NIC 12 y NIC 20, la Dirección del Grupo, una vez analizados todos los hechos y circunstancias de las mismas, ha considerado que las Deducciones por inversiones concedidas al Grupo por las Administraciones públicas son asimilables a una subvención de capital, teniendo en cuenta en estos casos la NIC 20 de subvenciones [véase nota 4j].

Para mayor comprensión de las Cuentas anuales consolidadas las diferentes estimaciones e hipótesis se detallan en cada una de las notas.

Además, la Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir las posibles reclamaciones de terceros que se le puedan presentar por el ejercicio de sus actividades.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas [al alza o a la baja] en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en las NIIF, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de resultados consolidada.

D) PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

El tipo de sociedades que forman parte del perímetro de consolidación y los métodos de consolidación utilizados en cada caso han sido los siguientes:

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Una entidad estructurada es aquella diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso de que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se rijan por acuerdos contractuales.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.



Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

Para cada acuerdo conjunto el Grupo evalúa todos los hechos y circunstancias para su clasificación entre negocio conjunto y operación conjunta, entre ellos si el acuerdo conjunto otorga derechos y obligaciones sobre los activos y pasivos.

En las operaciones conjuntas existe un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En éstas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

Negocios conjuntos son aquellos acuerdos en sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a la actividad, tanto financieras como de explotación, requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. Los intereses del Grupo en empresas controladas conjuntamente se contabilizan de acuerdo con la NIIF 11 por el método de la participación.

La adquisición por el Grupo de la participación inicial y posterior en una operación conjunta que constituye un negocio, se reconoce aplicando los criterios desarrollados para las combinaciones de negocios por el porcentaje de participación que posee en los activos y pasivos individuales. No obstante, en la adquisición posterior de una participación adicional en una operación conjunta, la participación previa en los activos y pasivos individuales no es objeto de revalorización.

En las transacciones de venta o aportación del Grupo a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados correspondientes a la participación del resto de operadores, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos transmitidos, en cuyo caso, éstas se reconocen íntegramente.

En las transacciones de compra del Grupo, a las operaciones conjuntas sólo se reconocen los resultados cuando se vendan a terceros los activos adquiridos, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos adquiridos, en cuyo caso, el Grupo reconoce íntegramente la parte proporcional de las pérdidas que le corresponden.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.



Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada atribuibles al Grupo en la fecha de adquisición, se considera Fondo de comercio y se presenta formando parte del saldo del epígrafe de entidades asociadas del Estado de situación financiera consolidado. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada que posee el Grupo en la fecha de adquisición (es decir, descuento en la adquisición) se reconoce en resultados en el período de adquisición.

En el Anexo I se muestra un detalle de las sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas de la Sociedad así como el método de consolidación o valoración que se ha aplicado para la preparación de las Cuentas anuales consolidadas adjuntas y otra información referente a las mismas.

Los Estados financieros de las entidades dependientes, de acuerdos conjuntos y asociadas utilizados en el proceso de consolidación son relativos a una fecha y a un periodo que coincide con los de la Sociedad matriz.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad y las sociedades dependientes se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo han sido homogeneizados con los principios y criterios contables aplicados por la Sociedad matriz.
- La conversión de negocios en el extranjero:
 - Los estados financieros de las sociedades extranjeras se han realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio medio para los ingresos y gastos y el tipo de cambio histórico para Capital y Reservas.
 - Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.
 - Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en otro resultado global.
- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.
- Los márgenes incluidos en la facturación entre sociedades del Grupo por bienes o servicios capitalizables, se han eliminado en el momento de realizarse la operación.



E) PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes se presentan en el Patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad. Las participaciones no dominantes en los Resultados consolidados del ejercicio y en el Estado consolidado de resultados global del ejercicio se presentan igualmente de forma separada.

Las transacciones con participaciones no dominantes se registran como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. Por ello, en las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra con impacto en el Patrimonio neto. De la misma forma las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes se reconocen igualmente en el Patrimonio neto del Grupo.

F) COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección del Grupo presenta en las Cuentas anuales consolidadas adjuntas información comparativa correspondiente al ejercicio 2016. Como requieren las NIIF-UE, las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 recogen a efectos comparativos las cifras correspondientes del ejercicio anterior.

G) VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio 2017 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo:

- Con fecha 19 de enero de 2017, la sociedad REI adquirió el 45% de las acciones de REDESUR que poseía el fondo de inversión en infraestructuras AC Capitales. De este modo, el Grupo se ha hecho con la totalidad del capital social de la compañía peruana y sus sociedades dependientes, ampliando su participación hasta el 100%. Desde el 1 de enero del presente año se registran los efectos económicos de esta adquisición.
- Con fecha 1 de junio de 2017 REI traspasó su participación en TESUR 2 Y TESUR 3 a REDESUR pasando esta última a poseer el 100% de ambas sociedades. Esta operación no tiene efectos contables en los Estados Financieros Consolidados, ya que en ambos casos el Grupo ya poseía el 100% de ambas sociedades.
- Con fecha 5 de Julio de 2017, se ha constituido en Chile por parte de Red Eléctrica Chile SpA. y Cobra Instalaciones y Servicios S.A., la sociedad Red Eléctrica del Norte S.A. (REDENOR), la cual se consolida mediante integración global en el Grupo. La sociedad pertenece en un 69,9% al Grupo y el resto a socios externos y su misión será realizar el diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de varias instalaciones de transporte, en el Sistema Eléctrico del Norte Grande (SING).



Durante el ejercicio 2016 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo:

- > El 27 de enero de 2016 Red Eléctrica Chile SpA, adquirió el 50% de las acciones de Transmisora Eléctrica del Norte, S.A. [en adelante TEN] cuya principal actividad es la construcción de la línea de transporte de electricidad Mejillones-Cardones en el norte de Chile y de sus correspondientes subestaciones. Al tratarse de un Negocio Conjunto se consolida desde esa fecha mediante el método de la participación [véase nota 8].
- > El 10 de febrero de 2016 se constituyó la Sociedad Transmisora Eléctrica del Sur 3, S.A. [en adelante TESUR 3], con domicilio en Lima [Perú], cuya principal actividad es el transporte de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transporte de electricidad. Esta sociedad fue constituida con una participación del 100% por parte de REI y se consolida mediante integración global.

3

Regulación sectorial

SECTOR ELÉCTRICO EN ESPAÑA

El proceso de reforma de la regulación del sector eléctrico llevado a cabo en años pasados culminó en 2013 con la publicación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga tanto la Ley 54/1997, con excepción de algunas de sus disposiciones adicionales, como los desarrollos reglamentarios.

La Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, cumple con un doble objetivo; por un lado, integrar en un único texto todas las disposiciones con rango de ley dispersas en la regulación que se habían publicado para adaptarse a los cambios fundamentales que se produjeron en el sector eléctrico desde la entrada en vigor de la Ley 54/1997, y, por otro, incorporar medidas para garantizar la sostenibilidad económica y financiera a largo plazo del sector eléctrico, asegurando el equilibrio estructural entre los ingresos y costes del sistema.

Además, la Ley 24/2013 revisa el conjunto de disposiciones que conformaban la Ley 54/1997, en particular las relativas a las competencias de la Administración General del Estado, a la regulación de los conceptos de acceso y conexión a las redes, al régimen sancionador, y a la terminología utilizada para las tarifas que aplican a los consumidores vulnerables y a los que permanecen acogidos a tarifa regulada.



En lo relativo a la regulación de las actividades que desarrolla la Sociedad, la nueva Ley 24/2013 mantiene la atribución a la empresa de las actividades de transportista único y operador del sistema, así como de la función de gestor de la red de transporte. Asimismo, la Ley 24/2013 mantiene vigente la actual estructura societaria para el ejercicio de las citadas actividades, al no derogarse la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 54/1997, que establece la denominación de la sociedad matriz del grupo, Red Eléctrica Corporación, S.A., así como la integración en la sociedad filial Red Eléctrica de España, S.A.U. de las actividades de transportista único y operador del sistema y gestor de la red de transporte, actividad esta última desempeñada a través de una unidad orgánica específica con la adecuada separación contable y funcional respecto a la actividad de transporte.

Otros aspectos relevantes de la regulación en la Ley 24/2013 de las actividades que desarrolla la Sociedad son los siguientes:

- > Para la actividad de Transporte de energía eléctrica, la Ley reconoce su carácter de monopolio natural, derivado de la eficiencia económica que proporciona la existencia de una única red. El transporte se liberaliza a través de la generalización del acceso de terceros a la red, que es puesta a disposición de los diferentes sujetos del sistema eléctrico y de los consumidores a cambio del pago de unas tarifas de acceso.

La retribución de esta actividad se fija administrativamente, atendiendo a los principios generales establecidos en la propia Ley, que han sido desarrollados en el Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, ha establecido la nueva metodología para la retribución de la actividad de transporte, y por el Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, que modifica algunas disposiciones en el citado Real Decreto 1047/2013.

El modelo retributivo de la actividad de transporte se completa con la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica, así como con la publicación durante el año 2016 de diversas resoluciones necesarias para su implantación efectiva. De esta forma, desde el año 2016, el coste reconocido de la actividad de transporte se calcula anualmente en base al nuevo modelo retributivo definido por el citado Real Decreto 1047/2013.

- > En su condición de Operador del Sistema Eléctrico y Gestor de la Red de Transporte, la Sociedad tiene como función principal garantizar la continuidad y la seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte, ejerciendo sus funciones en coordinación con los operadores y sujetos del Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica, bajo los principios de transparencia, objetividad e independencia.

En este sentido, en el año 2015 se completó el proceso de certificación de Red Eléctrica como gestor de la red de transporte del sistema eléctrico español previsto en el artículo 31.1 de la Ley 24/2013, tras la publicación en el



«Diario Oficial de la Unión Europea» de 12 de febrero de 2015 de la Notificación del Gobierno español con arreglo al artículo 10, apartado 2, de la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [«Directiva sobre la electricidad»], sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, con respecto a la designación de Red Eléctrica de España S.A.U. como gestor de la red de transporte en España.

Asimismo, la Sociedad tiene encomendados el desarrollo y ampliación de la red de transporte en alta tensión, de forma que se garantice el mantenimiento y mejora de una red configurada bajo criterios homogéneos y coherentes, la gestión del tránsito de electricidad entre sistemas exteriores que se realicen utilizando las redes del sistema eléctrico español, así como la denegación del acceso a la red de transporte en el caso de que no se disponga de la capacidad necesaria.

La Sociedad tiene igualmente asignadas las funciones de liquidación, comunicación de pagos y cobros, y gestión de garantías, relacionados con la garantía de suministro y con los desvíos efectivos de las unidades de generación y de consumo, y es también responsable de los intercambios de energía a corto plazo que tengan por objeto el mantenimiento de las condiciones de calidad y seguridad del suministro.

Además, la Sociedad es responsable de la gestión del despacho técnico y económico para el suministro de energía eléctrica de los sistemas eléctricos no peninsulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, así como de la función de liquidación de los pagos y cobros resultantes del despacho económico de la generación en estos sistemas.

De forma complementaria, en relación a las funciones de la Sociedad en los sistemas eléctricos no peninsulares, en el año 2015 se llevó a cabo la transmisión al operador del sistema del proyecto de la Central Hidroeléctrica de Bombeo Soria-Chira de 200 MW en Gran Canaria, exigido por la Orden IET/728/2014, de 28 de abril. Una vez que Red Eléctrica asume la propiedad del proyecto en el año 2016, y atendiendo a la Ley 17/2013, para la implantación de un nuevo modelo energético en Gran Canaria mejorando la garantía de suministro, la seguridad del sistema y la integración de energías renovables, se presentó en 2016 un proyecto reformado, que incorpora mejoras técnicas y ambientales. El proyecto reformado fue declarado de interés estratégico por el Gobierno de Canarias en 2016, y está siendo sometido al correspondiente proceso de tramitación administrativa y medioambiental, por lo que se estima que su construcción podrá comenzar próximamente.

SECTOR ELÉCTRICO INTERNACIONAL

El Grupo Red Eléctrica, a través de la sociedad REI, ha construido instalaciones de transporte de energía eléctrica, que a día de hoy opera y mantiene en el sector eléctrico, a nivel internacional, en Perú y Chile. Asimismo a finales del ejercicio 2017, las sociedades dependientes de REI se encuentran construyendo diversas instalaciones de transporte eléctrico tanto en Perú como en Chile.

Sector Eléctrico en Perú

Este país ha liberalizado su industria eléctrica y sigue un modelo de regulación basado en la existencia de tarifas reguladas para la actividad de transporte.



La regulación del sector eléctrico en Perú se basa principalmente en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado en 1992, su Reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado en 1993, y sus diferentes normas modificatorias y/o ampliatorias, entre ellas, la Ley N° 28832, “Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica” promulgada en 2016 y el Decreto Supremo N° 027-2007-EM, “Reglamento de Transmisión”.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, el Sistema Interconectado Nacional [SEIN] está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. Según dicha Ley y la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetan a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional [COES-SINAC], con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, preservando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, así como la planificación del desarrollo del SEIN y la administración del Mercado de Corto Plazo.

Los Contratos de Concesión suscritos en Perú por las compañías (Red Eléctrica del Sur S.A., Transmisora Eléctrica del Sur S.A.C, Transmisora Eléctrica del Sur 2 S.A.C y Transmisora Eléctrica del Sur 3 S.A.C) han sido suscritos al amparo del Decreto Supremo N°059-96-PCM (Ley de Concesiones de Obras Públicas), y su Reglamento, Decreto Supremo N° 060-96-PCM. Sin embargo, dicho régimen legal a la fecha se encuentra derogado, habiendo sido sustituido por un régimen legal similar, conformado por el Decreto Supremo N° 254-2017-EF, el cual aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF.

Dichas normas, conjuntamente con la propia Ley N° 28832, conforman el marco legal que en su conjunto permite al Estado brindar garantías especiales a los Concesionarios y garantizar que las tarifas que sean fijadas durante la vigencia de los respectivos contratos respeten los importes de las ofertas económicas presentadas durante el proceso de promoción de la inversión privada a través de los cuales se adjudicaron los proyectos.

En estas condiciones, los importes de Inversión y de Operación y Mantenimiento determinados en los Contratos de Concesión del Grupo, son ajustados anualmente o en la oportunidad que corresponda (según régimen tarifario) por la variación en el “*Finished Goods Less Food and Energy*” (Serie: ID: WPSOP3500), publicado por el Departamento del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de América.



Mediante Resolución OSINERGMIN N° 080-2012-OS/CD y sus modificatorias, se aprobó la norma “Procedimientos para Fijación de Precios Regulados”, que contiene la información relativa a los órganos involucrados en el mismo, sus facultades y obligaciones, los plazos en que estos órganos deben pronunciarse, los recursos impugnativos que pueden interponerse, los plazos para su interposición y resolución, así como el órgano responsable de resolverlos.

Mediante Resolución OSINERGMIN N° 050-2011-OS/CD y sus modificatorias, aprobó la norma “Tarifas y Compensaciones para Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT)”, donde se establecieron los criterios y metodología para la determinación de los Peajes y Compensaciones por el servicio de los SST y/o SCT.

Finalmente, mediante las Resoluciones OSINERGMIN N° 335-2004-OS/CD, N° 200-2010-OS/CD y N° 004-2015-OS/CD, se aprobaron los “Procedimientos de Liquidación Anual de los Ingresos por el servicio de Transmisión de Electricidad” correspondientes a: (i) “Sistema Principal de Transmisión (SPT) y Sistema Secundario de Transmisión (SST) con Modalidad de Contrato BOOT”; (ii) “Sistema Garantizado de Transmisión (SGT)”; y, (iii) “Sistema Complementario de Transmisión (SCT)”, respectivamente; donde se ajusta anualmente la retribución de los ingresos por las diferencias originadas principalmente entre los importes establecidos en los Contratos de Concesión [en Dólares Americanos] y el régimen tarifario en Perú establecido en moneda local [en Soles].

Sector Eléctrico en Chile

El marco legal que rige el negocio de la transmisión eléctrica en Chile está contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del año 2006 [DFL N°4/2006], que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos [DFL N° 1/1982] y sus posteriores modificaciones, que incluye la ley 20.257 sobre Generación con Fuentes de Energías Renovables no Convencionales, la ley 20.701 sobre el Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas, la ley 20.698 que Propicia la Ampliación de la Matriz Energética, mediante Fuentes de Energías Renovables no Convencionales, la Ley 20.726 que Promueve la Interconexión de Sistemas Eléctricos Independientes, la Ley 20.805 que Perfecciona el Sistema de Licitaciones de Suministro Eléctrico para Clientes Sujetos a Regulación de Precios, y la ley 20.936 que Establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y Crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, publicada con fecha 20 de julio de 2016.

El DFL N°4 se complementa con el “Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos”, Decreto Supremo N° 327/1997 y sus respectivas modificaciones, el “Reglamento de Servicios Complementarios”, Decreto Supremo N°130 del Ministerio de Energía y con la “Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio” y sus modificaciones posteriores.



La última modificación a la Ley General de Servicios Eléctricos, a través de la ley 20.936, modifica la Ley en materia de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del Sistema Eléctrico Nacional. En materia de transmisión eléctrica, redefine los sistemas de transmisión calificándolos en cinco segmentos: Sistema de Transmisión Nacional (antes troncal), los Sistemas de Transmisión Zonal (antes subtransmisión), los Sistemas Dedicados (antes transmisión adicional), Sistemas para Polos de Desarrollo y Sistemas de Interconexión Internacional.

La ley 20.936 aborda la planificación de la transmisión con un horizonte de largo plazo y regula la tarificación de los sistemas nacional, zonal, para polos de desarrollo y el pago por uso de las instalaciones de transmisión dedicadas por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios. Los precios asociados al pago por el uso del sistema de transmisión nacional y zonal, son determinados por la Comisión Nacional de Energía (CNE) cada cuatro años, a través de procesos que contemplan la participación de las empresas del sector, los usuarios e instituciones interesadas y el Panel de Expertos en caso de existir discrepancias.

La tarificación reconoce los costos eficientes de adquisición e instalación de acuerdo a precios de mercado, los que se anualizan considerando una vida útil determinada cada tres periodos tarifarios (12 años) y una tasa de descuento variable calculada por la CNE cada 4 años. Los propietarios de las instalaciones de transmisión reguladas deben percibir el Valor Anual de Transmisión por Tramo, a partir de la suma de los ingresos tarifarios reales y un cargo único por uso asociado a cada segmento y aplicado directamente a los usuarios finales.

La Ley 20.936 contempla que el nuevo régimen de pago por el uso de las instalaciones nacionales rige a partir del 1º de enero de 2019 iniciándose en esta fecha un período transitorio que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2034.

Con fecha 3 de febrero de 2016 se publicó el Decreto 23T del Ministerio de Energía que fija instalaciones de transmisión troncal (hoy nacional) y los nuevos Valores de Inversión (VI), las Anualidades del Valor de Inversión (AVI) y los Costos de Operación, Mantenimiento y Administración (COMA), más el Valor Anual de Transmisión por Tramo (VATT) de las instalaciones troncales, para el período que se inicia el 1º de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2019 y las fórmulas de indexación aplicables en dicho período.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo undécimo transitorio de la ley 20.936, durante el periodo entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, seguirá vigente el Decreto N° 14/2013 y las tarifas de subtransmisión (zonales) que en él se fijan. El Ministerio de Energía debía emitir un decreto con los ajustes al Decreto N° 14/2013 para la implementación armónica y consistente del Decreto N° 14/2013 con la aplicación del Decreto 23T.

Con fecha 27 de mayo de 2017, el Ministerio de Energía publicó el Decreto N° 1T que Ajusta lo dispuesto en el Decreto 14/2013 según lo señaló la ley 20.936 en sus artículos transitorios. El Decreto N° 1T señala que dentro de los 45 días corridos siguientes a la fecha de publicación del decreto, el Coordinador debe efectuar las reliquidaciones que corresponda para los ingresos y distribución de ingresos entre las empresas zonales para el período comprendido entre el 1º de enero de 2016 y la fecha de publicación del decreto.



Conforme a lo dispuesto en el artículo duodécimo transitorio de la ley 20.936, durante el periodo que dure la vigencia extendida del Decreto N° 14 se dará continuidad y término al proceso de fijación de las nuevas tarifas de transmisión zonal, las que tendrán vigencia desde el 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 28 de marzo de 2017 la Comisión Nacional de Energía publicó la Resolución Exenta N° 149 que aprueba el Informe Técnico Final sobre la Determinación del Valor Anual de los Sistemas de Transmisión Zonal y Transmisión Dedicada Bienio 2018-2019.

Con fecha 27 de julio de 2017 se publicó la Resolución Exenta N°380 del Ministerio de Energía, que establece los plazos, requisitos y condiciones aplicables al proceso de valorización de las instalaciones de transmisión para el período 2020-2023, y la Resolución Exenta N°385 que estableció los plazos, requisitos y condiciones aplicables a la recaudación, pago y remuneración de los sistemas de transmisión.

Con fecha 15 de septiembre de 2017, la Comisión Nacional de Energía mediante Resolución Exenta N°512, indicó las instalaciones asociadas a la interconexión entre los sistemas SING y SIC, según lo indicaba la Ley 20.936 en su artículo transitorio 25°.

Con fecha 2 de octubre de 2017, la Comisión Nacional de Energía aprobó el Informe Técnico que fija los cargos para el pago de los sistemas de transmisión, informe que fue modificado posteriormente con la resolución Exenta N°744 de fecha 22 de diciembre de 2017.

Con fecha 21 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Energía mediante Resolución Exenta 668, anunció el inicio de la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) producto de la interconexión de los sistemas SING y SIC, siendo la sociedad del Grupo, Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (en adelante TEN) la encargada de la construcción, operación y mantenimiento de dicha interconexión.

Telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones en España se encuadra en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones [LGT] cuyo principal objetivo es la promoción de la competencia en el mercado y garantizar el acceso a las redes, y en el Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste real de despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad. La citada Ley 9/2014 está desarrollada por el Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico.

En cuanto al marco europeo, está compuesto por la Directiva 2009/136/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 [Derechos de los Usuarios], y la Directiva 2009/140/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 [Mejor Regulación]. En base a esta normativa, la Ley General de Telecomunicaciones introduce medidas destinadas a crear un marco adecuado para la realización de inversiones en el despliegue de redes de nueva generación, permitiendo a los operadores ofrecer servicios innovadores y tecnológicamente más adecuados a las necesidades de los ciudadanos.



En línea con esto último, es asimismo relevante destacar la Directiva 2014/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad cuyo objeto principal es agilizar la implementación de la “Agenda Digital” de la Unión Europea [UE] (publicada en mayo de 2010). Esta Directiva ha sido traspuesta mediante el Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad.

En lo que se refiere a competencia, y de acuerdo con la recomendación de la Comisión Europea de 9 de octubre de 2014 (relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación, Directiva 2002/21/CE), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) define periódicamente los distintos mercados de telecomunicaciones y analiza la existencia de operadores con poder suficiente de mercado. Esta situación, que recoge la LGT, podría llevar a la imposición de regulación específica en dicho mercado.

Con este objetivo, y para autorizar la adquisición, por parte de la Sociedad, de los derechos de uso y gestión de la explotación de los cables de fibra óptica del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la CNMC analizó la actividad de alquiler de fibra oscura troncal, concluyendo que existía un entorno competitivo suficientemente alto, y que permite que esta actividad se desarrolle en un entorno de libre competencia.

Por otra parte, la regulación incide en garantizar el acceso a infraestructuras susceptibles de alojar redes públicas de comunicaciones electrónicas. Al respecto, la normativa nacional y europea obliga a REINTEL a atender todas las solicitudes de acceso en condiciones equitativas y razonables, aspecto que cumple dada la propia naturaleza del negocio de fibra oscura.

4

Principios contables y normas de valoración

Los principales principios contables utilizados para la elaboración de estas Cuentas anuales consolidadas aplicados uniformemente a los ejercicios que se presentan han sido los siguientes:

A) COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido. La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de Patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros



o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido. La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, más el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes, a la participación previa y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el valor contable en resultados consolidados, atendiendo a la clasificación de la misma. Asimismo, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global correspondientes a la participación previa a resultados o reservas consolidadas por naturaleza.

B) INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los elementos que componen las Inmovilizaciones materiales son principalmente instalaciones técnicas de energía eléctrica y se hallan valorados, según el caso, al coste de producción o coste de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro si las hubiera. El indicado coste incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costes por intereses atribuibles directamente a las construcciones en curso del inmovilizado material, relativos a la financiación externa y devengada únicamente durante el período de construcción. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo, salvo que el retraso temporal sea necesario para poner el activo en condiciones de funcionamiento.
- Los gastos de explotación relacionados directamente con las construcciones en curso del Inmovilizado material de aquellos proyectos realizados bajo el control y dirección de las sociedades del Grupo.

Las sociedades del Grupo siguen el criterio de traspasar la obra en curso al Inmovilizado material en explotación una vez realizada la puesta en servicio y siempre que el activo se encuentre en condiciones de funcionamiento y de generar ingresos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros, que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados de la conservación y mantenimiento del inmovilizado material se registran en la Cuenta de resultados consolidada en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del Inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada que constituye el período en el que las sociedades esperan utilizarlos y generar ingresos.



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza aplicando los siguientes coeficientes:

COEFICIENTE ANUAL

Construcciones	2% - 10%
Instalaciones técnicas de telecomunicaciones	5%
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2,5% - 8,33%
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	4% - 25%

El Grupo evalúa periódicamente los criterios de amortización en base a la vida útil de estos activos. No se han producido cambios significativos en los criterios de amortización de los activos con respecto al ejercicio anterior.

La mayor parte del inmovilizado material corresponde a instalaciones técnicas de energía eléctrica. Del inmovilizado material pendiente de amortizar la mayor parte se amortiza al 2,5%.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, si es necesario, en la fecha de cada Estado de situación financiera. El Grupo realizará análisis complementarios sobre estas magnitudes a consecuencia de la entrada en vigor del nuevo régimen retributivo aplicable a los activos de transporte de energía eléctrica en España, una vez que todos los parámetros del nuevo régimen hayan quedado definitivamente establecidos y su aplicación sea efectiva [véase nota 3].

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de las Unidades Generadoras de Efectivo [UGEs] de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h) de esta nota.

C) INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los Inmovilizados intangibles se registran por su precio de adquisición, siendo revisado periódicamente y ajustado en el caso de cualquier disminución en su valor. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

Concesiones administrativas

El Grupo explota diversos activos, principalmente los situados en Perú, mediante contratos de concesión de servicios otorgados por diferentes entes públicos. El Grupo analiza en función de las características de los contratos si éstos se encuentran en el alcance de la CINIIF 12 “Contratos de concesión de servicios”.

En los contratos de concesión incluidos en el alcance de la CINIIF 12, los servicios de construcción y de prestación de servicios se reconocen siguiendo la política contable de ingresos y gastos.

La contraprestación recibida por el Grupo se reconoce por el valor razonable del servicio prestado, como un activo financiero o intangible en función de las cláusulas de los contratos. El Grupo reconoce la contraprestación recibida de los contratos de construcción como un activo intangible en la medida en que recibe un derecho a repercutir a los usuarios el coste por el acceso o uso del servicio público o no existe un derecho contractual incondicional a recibir efectivo y otro activo financiero.

Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo a mantener la infraestructura durante el periodo de explotación o restaurarla con anterioridad a su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconocen siguiendo la política de provisiones.



Los contratos de concesión no sujetos a la CINIIF 12, se reconocen siguiendo los criterios generales.

Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su coste es registrado como un activo intangible. La vida útil y residual de estas concesiones se encuentra detallada en la [nota 5](#).

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. La amortización de los programas informáticos se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada programa.

Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos nuevos o mejorados que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo, se reconocen como activos intangibles cuando es probable que el proyecto vaya a tener éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los gastos de desarrollo se capitalizan y se amortizan desde su puesta en servicio de manera lineal durante un periodo no superior a cinco años. Los costes asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurren en los mismos.

Inmovilizado intangible en curso

Las concesiones administrativas en fase de construcción figuran como inmovilizado intangible en curso valoradas por los desembolsos que se van efectuando hasta la finalización de los mismos conforme a la CINIIF 12.

D) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las sociedades del Grupo valoran sus Inversiones inmobiliarias siguiendo el método de coste de adquisición. El valor de mercado de las Inversiones inmobiliarias del Grupo se desglosa en la [nota 7](#) de las Cuentas anuales consolidadas.

Las Inversiones Inmobiliarias, a excepción de los terrenos, se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en que las sociedades esperan utilizarlos. Las inversiones inmobiliarias se amortizan en 50 años.

E) ARRENDAMIENTOS

El Grupo clasifica los arrendamientos atendiendo al criterio de transferencia sustancial de riesgo y beneficios inherentes a la propiedad.

El Grupo clasifica como arrendamientos operativos a aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.



Por otra parte, aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al Grupo los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero. Los activos reconocidos bajo régimen de arrendamiento financiero se reconocen en el Estado de situación financiera según la naturaleza del bien arrendado.

F) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros: El Grupo clasifica sus activos financieros, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación, en las siguientes categorías:

➤ **Préstamos y cuentas a cobrar:** Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los Préstamos y cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo, y se valoran posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los Préstamos y cuentas a cobrar de actividades ordinarias cuya entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, se valorarán a valor razonable de la contrapartida determinada por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización.

La Sociedad evalúa a cierre de cada ejercicio la existencia de un posible deterioro de valor. El deterioro de valor se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros se reduce y se reconoce la pérdida en la Cuenta de resultados consolidada.



> **Activos financieros disponibles para la venta:** El Grupo clasifica en esta categoría los instrumentos financieros no derivados que son designados como tales o que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores, y fundamentalmente se refieren a inversiones financieras que la Sociedad tiene intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en los tipos de interés. Se clasifican como activos no corrientes, salvo que esté prevista y sea factible su liquidación en un plazo inferior al año. Estos activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra. Con posterioridad se reconocen a su valor razonable, siendo éste el precio de cotización a la fecha de cierre en el caso de los títulos con cotización oficial en un mercado activo. Las ganancias o pérdidas resultantes de variaciones en el valor razonable a la fecha de cierre se reconocen directamente en el Patrimonio neto, acumulándose hasta el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, momento en el que se imputan a la cuenta de resultados. El cálculo de posibles deterioros se realiza mediante el método del descuento de flujos futuros esperados en el negocio. Para los valores cotizados, un descenso significativo o prolongado en el valor de cotización por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado.

Los dividendos de las participaciones en capital clasificadas como disponibles para la venta, se imputan a la Cuenta de resultados consolidada en el momento en que queda establecido el derecho de la Sociedad a recibir su importe.

> **Efectivo y equivalentes de efectivo:** El Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Pasivos Financieros: Los pasivos financieros, en los cuales se incluyen los préstamos, obligaciones y similares, se registran inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción en los que se haya incurrido. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura [\[véase apartado n\]](#).

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes, a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado, en cuyo caso se reconocerán como no corrientes.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.



El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

Las valoraciones a valor razonable, de los activos y pasivos financieros, se clasifican utilizando una jerarquía que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- > Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo.
- > Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo.
- > Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén sustentadas en datos de mercado observables.

G) EXISTENCIAS

Las existencias de materiales y repuestos se valoran a su coste de adquisición, determinado mediante el método del precio medio ponderado o valor neto realizable, si éste fuese menor. Las sociedades del Grupo realizan una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final de cada ejercicio, registrándose correcciones de valor como un gasto en la Cuenta de resultados consolidada, cuando su coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas sobre su utilización. Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma y se reconoce como ingreso en la Cuenta de resultados consolidada.

H) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Las sociedades del Grupo siguen el criterio de analizar la recuperabilidad de sus activos a la fecha de cierre de cada ejercicio y siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe contabilizado puede no ser recuperable, de forma que si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe registrado en libros, entonces se entiende que se ha producido un deterioro del valor del activo, que debe ser reconocido contablemente como una pérdida de valor por deterioro, imputando dicha pérdida a la Cuenta de resultados consolidada. Así, la pérdida por deterioro es la diferencia existente entre el valor en libros de un activo y su valor recuperable. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso. El cálculo del valor en uso se realiza en base a flujos de efectivo futuros esperados. El cálculo del deterioro se realiza para los activos individuales, si no fuera posible la estimación del valor recuperable del activo individual se determinará el



valor recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece dicho activo. Las posibles reversiones se registran en la Cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

I) CAPITAL SOCIAL, ACCIONES PROPIAS Y DIVIDENDOS

El Capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones, netos de impuestos, se deducen del Patrimonio.

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de Patrimonio en el Estado de situación financiera consolidado. Cualquier ganancia o pérdida obtenida en la compra, venta, emisión o amortización de acciones propias, se reconoce directamente en Patrimonio neto.

El dividendo a cuenta minorará el Patrimonio neto del ejercicio a que corresponde dicho dividendo, en base al acuerdo del Consejo de Administración. El dividendo complementario no se deduce del Patrimonio neto hasta la aprobación por la Junta General de Accionistas correspondiente.

J) SUBVENCIONES

Las Subvenciones oficiales de capital no reintegrables concedidas por diferentes organismos oficiales cuya finalidad es la financiación de bienes de inmovilizado propiedad del Grupo, se recogen una vez realizadas las inversiones correspondientes.

El Grupo sigue el criterio de imputar a resultados de cada ejercicio, en el epígrafe Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, las mencionadas subvenciones durante el periodo en el que se amortizan los bienes de inmovilizado por los cuales las sociedades las han percibido.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales de capital, se reconocen mediante la aplicación de los criterios generales aplicables a las subvenciones oficiales de capital descritos.

K) COBROS ANTICIPADOS NO CORRIENTES

Los cobros anticipados no corrientes procedentes, en general, de contratos o compromisos plurianuales se imputan a resultados en los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocio" u "Otras ganancias", según proceda, a lo largo del periodo de vigencia de dichos contratos o compromisos.



L) PROVISIONES

Prestaciones a los empleados

> Obligaciones por pensiones

El Grupo tiene planes de aportaciones definidas, que son planes que definen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, rentabilidad del fondo, años de servicio o remuneración. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

> Otras prestaciones a largo plazo

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados incluyen los planes de prestación definida por prestaciones distintas de planes de pensiones, tales como seguro médico, a parte de los empleados activos y jubilados del Grupo. Los costes esperados de estas prestaciones se reconocen durante la vida laboral de los empleados y se recogen en el epígrafe de Provisiones. Estas obligaciones se valoran anualmente por actuarios cualificados independientes. Los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen, netos de impuestos, en el Patrimonio neto como Reservas en el ejercicio en el que se producen y el coste de los servicios pasados se reconoce en la Cuenta de resultados.

Asimismo, en este epígrafe se incluyen los programas de retribución a largo plazo y el Plan de Gestión Estructural, que son valorados anualmente. En 2015 la Comisión de Nombres y Retribuciones de la Sociedad aprobó la puesta en marcha de un Plan de Gestión Estructural (en adelante el "Plan") que será de aplicación a una parte del equipo directivo, con el objetivo de gestionar el relevo y gestión de las posiciones directivas afectadas por el mismo, de una forma ordenada y eficiente. Los directivos afectados por este Plan, al alcanzar la edad fijada en el plan, tendrán derecho a percibir una cantidad equivalente de hasta 3,5 anualidades, dependiendo de la categoría del directivo, de su retribución fija y variable anual que tengan en el momento de abandonar el Grupo. La participación en el Plan se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones y el mismo podrá ser modificado o revocado por el Grupo en determinados supuestos, entre los que se incluye una evolución desfavorable de forma consecutiva de los resultados del Grupo [\[véase nota 13\]](#).

> Otras provisiones

El Grupo dota provisiones para hacer frente a las obligaciones contraídas presentes ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que exista probabilidad de desprenderse de recursos para hacer frente a dichas obligaciones y que se pueda realizar una estimación fiable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación.



Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando una tasa libre de riesgo antes de impuestos, que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero actualizado. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto financiero en la Cuenta de resultados.

M) TRANSACCIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago, se registran con cargo o abono a la Cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de cada año se realizan al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo o abono al epígrafe Diferencias de cambio de la Cuenta de resultados consolidada, según sea su signo.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de instrumentos financieros derivados u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

N) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

Los instrumentos financieros derivados se registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de contrato [coste de adquisición] en el Estado de situación financiera consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El valor razonable total de los instrumentos financieros derivados se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a doce meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a doce meses.

A este respecto, la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable", define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la



misma [análisis prospectivo] y la eficacia real se encuentre en un rango del 80-125 por ciento [análisis retrospectivo] y pueda ser determinada con fiabilidad.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando no cumple los requisitos exigidos para su contabilización como cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada hasta ese momento en el Patrimonio neto permanece en el patrimonio y dicha ganancia o pérdida acumulada se registra inmediatamente en la Cuenta de resultados consolidada en la medida que se producen los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto. Asimismo se reconoce en la cuenta de resultados consolidada la ganancia o pérdida acumulada en el Patrimonio neto cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes criterios:

- > El valor razonable de mercado de los instrumentos financieros derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- > En el caso de los instrumentos financieros derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados a los tipos de interés y de cambio de mercado vigentes a la fecha de presentación y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El componente separado de otro resultado global asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o al cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si el Grupo no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en otro resultado global va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se muestran en la [nota 17](#). Los movimientos dentro del Patrimonio neto se muestran en la [nota 11](#).

0) ACREEDORES COMERCIALES

Los acreedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los acreedores con vencimiento inferior al año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.



P) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos ordinarios se registran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir derivadas de los mismos. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. La mayor parte de los ingresos ordinarios del Grupo corresponden a los ingresos regulados de la actividad de transporte y operación del sistema en España. El desarrollo normativo que regula el cálculo de dichos ingresos viene detallado en la **nota 3** de la presente Memoria.

Los ingresos asociados a las prestaciones de servicios de telecomunicaciones y reaseguro se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos y gastos derivados de los contratos de construcción se registran siguiendo el método del grado de avance económico, según el cual se reconocen los ingresos por obra ejecutada en base al grado de realización del contrato al final del período contable.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

Q) SITUACIÓN FISCAL

El gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al Patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente es el que se estima pagar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados, correspondientes al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar relativo a ejercicios anteriores.

Las deducciones de la cuota y las bonificaciones del impuesto sobre las ganancias originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por el Impuesto sobre las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización.

Los impuestos diferidos y el gasto por impuesto sobre las ganancias se calculan y contabilizan conforme al método del pasivo, sobre las diferencias temporarias surgidas entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Este método consiste en la determinación de los impuestos diferidos activos y pasivos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.



Los Activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Las sociedades Red Eléctrica Corporación, S.A., Red Eléctrica de España, S.A.U., Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U., Red Eléctrica Internacional, S.A.U., Red Eléctrica de Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.U. y Red Eléctrica de Infraestructuras en Canarias, S.A.U. forman el Grupo Fiscal Red Eléctrica y tributan en España en régimen de declaración consolidada.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- > Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- > Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

- > Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del Grupo Fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.
- > La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar [a devolver] por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo [abono] a Créditos [Deudas] con empresas del grupo y asociadas.
- > El importe de la deuda [crédito] correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono [cargo] a Deudas [Créditos] con empresas del grupo y asociadas.

R) BENEFICIOS POR ACCIÓN

El Beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin considerar el número medio de acciones propias mantenidas durante el ejercicio.

En el caso de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo Red Eléctrica a 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido operaciones durante dichos ejercicios que pudieran hacer variar esta cifra.



S) SEGUROS

Las compañías del Grupo Red Eléctrica tienen suscritas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sometidas las sociedades por el ejercicio de sus actividades. Estos riesgos están principalmente relacionados con los daños que pudieran sufrir las instalaciones de las sociedades del Grupo y a las posibles reclamaciones de terceros que puedan surgir por el desarrollo de sus actividades. Los gastos e ingresos por primas de seguros se reconocen en la Cuenta de resultados consolidada de acuerdo a un criterio de devengo. Los ingresos a recuperar de las compañías de seguros derivados de los siniestros se registran en la Cuenta de resultados consolidada de acuerdo al criterio de correlación de ingresos y gastos.

T) MEDIOAMBIENTE

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al Inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

U) PAGOS BASADOS EN ACCIONES

El Grupo ha implantado planes de adquisición de acciones por los cuales sus empleados tienen la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad como parte de su retribución anual. La valoración derivada de dicha retribución se realiza de acuerdo al precio de cierre de la cotización de las acciones de la Sociedad en la fecha de entrega de las mismas. El gasto derivado de este plan se registra en el epígrafe Gastos de personal de la Cuenta de resultados consolidada. Todas las acciones entregadas proceden de la autocartera de la Sociedad matriz.

V) ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. Los activos contingentes son objeto de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos pasivos son objeto de reconsideración continua y en caso de estimarse probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.



5

Inmovilizado intangible

El movimiento producido en los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del Inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Grupo Red Eléctrica. Movimiento del Inmovilizado intangible EJERCICIOS 2017 Y 2016

Miles €

	31 de diciembre de 2015	Altas	Variaciones tipo de cambio	31 de diciembre de 2016	Altas	Variaciones tipo de cambio	31 de diciembre de 2017
Coste							
Concesiones administrativas	126.327	93	4.151	130.571	171	[15.818]	114.890
Gastos de desarrollo y Aplicaciones informáticas	17.668	-	3	17.671	11.278	[5]	29.327
Inmovilizado intangible en curso	3.133	18.179	103	21.415	30.260	[2.594]	49.115
Total Coste	147.128	18.272	4.257	169.657	41.709	[18.417]	193.332
Amortización Acumulada							
Concesiones administrativas	[11.314]	[5.619]	[627]	[17.560]	[5.448]	2.413	[20.595]
Gastos de desarrollo y Aplicaciones informáticas	[17.343]	[182]	-	[17.525]	[275]	2	[17.798]
Total Amortización Acumulada	[28.657]	[5.801]	[627]	[35.085]	[5.723]	2.415	[38.393]
Valor Neto	118.471	12.471	3.630	134.572	35.986	[16.002]	154.939

Los gastos de explotación directamente relacionados con el inmovilizado intangible que se han activado durante el ejercicio 2017 ascienden a 32.750 miles de euros [5.774 miles de euros en el ejercicio 2016].



Durante el ejercicio 2017 se han activado gastos financieros como mayor valor de Inmovilizado Intangible por importe de 406 miles de euros (no se activaron gastos financieros como mayor valor de Inmovilizado Intangible en 2016).

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene totalmente amortizados elementos del Inmovilizado intangible por un importe de 18.550 miles de euros correspondiendo la mayor parte de las mismas a Gastos de desarrollo y Aplicaciones Informáticas.

Concesiones administrativas corresponde a las instalaciones técnicas de energía que el Grupo construye y opera en régimen de concesión, estos activos se localizan en Perú.

El inmovilizado intangible en curso en 2017 y 2016 corresponde principalmente a TESUR 2 como TESUR 3 y están relacionados con la construcción de las instalaciones en régimen de concesión que ambas sociedades están llevando a cabo.

El valor neto contable del inmovilizado intangible situado fuera del territorio español asciende a 31 de diciembre de 2017 a 143.434 miles de euros (134.432 miles de euros en el ejercicio 2016).

El detalle de los contratos de concesión de servicios otorgados por diferentes entes públicos en fase de explotación y/o construcción a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

MILES DE EUROS

	REDESUR	TESUR	TESUR 2	TESUR 3
Concedente	Estado Peruano	Estado Peruano	Estado Peruano	Estado Peruano
Actividad	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica
País	Perú	Perú	Perú	Perú
Plazo de la concesión desde el inicio de la operación comercial	30 años	30 años	30 años	30 años
Periodo de vida útil residual	14 años	27 años	3 meses construcción + 30 años operación	18 meses construcción + 30 años operación
Periodo de revisión tarifaria	Anualmente	Anualmente	Anualmente	Anualmente
Valor Neto Contable 31/12/2017	38.516	56.213	45.693	2.988
Valor Neto Contable 31/12/2016	46.829	66.182	19.669	1.746
Cifra de negocio en 2017	15.882	6.699	-	-
Resultado del ejercicio 2017	3.354	764	10	[23]
Opciones de renovación	No se establecen contractualmente	No se establecen contractualmente	No se establecen contractualmente	No se establecen contractualmente



6

Inmovilizado material

El movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del Inmovilizado material así como en

sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor ha sido el siguiente:

Grupo Red Eléctrica. Movimiento del Inmovilizado intangible EJERCICIOS 2017 Y 2016

Miles €

	31 de diciembre de 2015	Altas y Otros	Variaciones tipo de cambio	Salidas, bajas reducciones y saneamientos	Traspasos	31 de diciembre de 2016	Altas y Otros	Variaciones tipo de cambio	Salidas, bajas reducciones y saneamientos	Traspasos	31 de diciembre de 2017
Coste											
Terrenos y construcciones	76.120	-	13	-	3.463	79.596	1.468	[47]	[598]	2.224	82.643
Instalaciones técnicas de telecomunicaciones	434.001	-	-	-	1.734	435.735	-	-	-	2.632	438.367
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	12.797.858	9.301	-	[34.560]	597.662	13.370.261	51.896	-	[6.061]	248.920	13.665.016
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	190.938	300	88	[171]	23.700	214.855	232	[177]	[353]	5.942	220.499
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	739.890	367.116	-	-	[593.118]	513.888	384.357	-	420	[222.987]	675.678
Anticipos e inmovilizado material en curso	25.615	48.295	3	-	[33.441]	40.472	42.737	[7]	-	[37.114]	46.088
Total Coste	14.264.422	425.012	104	[34.731]	-	14.654.807	480.690	[231]	[6.592]	[383]	15.128.291
Amortización Acumulada											
Construcciones	[20.265]	[1.344]	[2]	-	-	[21.611]	[1.380]	7	-	-	[22.984]
Instalaciones técnicas de telecomunicaciones	[23.953]	[21.730]	-	-	-	[45.683]	[21.845]	-	-	-	[67.528]
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	[5.109.104]	[459.530]	-	-	4.865	[5.563.769]	[468.572]	-	6.061	-	[6.026.280]
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	[142.877]	[15.751]	[41]	126	[4.865]	[163.408]	[17.587]	161	336	-	[180.498]
Total Amortización Acumulada	[5.296.199]	[498.355]	[43]	126	-	[5.794.471]	[509.384]	168	6.397	-	[6.297.290]
Deterioros de valor	[83.625]	-	-	-	-	[83.625]	-	-	-	-	[83.625]
Valor Neto	8.884.598	[73.343]	61	[34.605]	-	8.776.711	[28.694]	[63]	[195]	[383]	8.747.376





Las instalaciones técnicas de energía eléctrica se corresponden con activos sujetos a retribución regulada [véase nota 3]. Las principales altas de las Instalaciones técnicas de energía eléctrica en los años 2017 y 2016 se han realizado en instalaciones de la red de transporte en España.

Las Instalaciones técnicas de telecomunicaciones corresponden principalmente a derechos sobre bienes en cesión de uso para la gestión de la explotación de cables de fibra óptica y demás elementos asociados, derivados del acuerdo de cesión de fibra óptica suscrito en 2014 con ADIF por un periodo de 20 años. El acuerdo se ha clasificado como un arrendamiento financiero, dado que se transfirieron de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados.

El Inmovilizado Material se encuentra valorado a coste de adquisición menos la amortización acumulada y los deterioros de valor. Dentro del coste de adquisición se incluyen el precio pagado por el activo, los gastos de personal, los gastos de explotación y los costes financieros incurridos que son directamente atribuibles a la construcción o fabricación de los mismos.

A 31 de diciembre de 2017, el importe recogido en Altas y otros recoge principalmente las inversiones realizadas en el periodo así como las instalaciones técnicas recibidas por acuerdos con terceros.

A 31 de diciembre de 2017, el importe recogido en Salidas, bajas, reducciones y saneamientos se debe principalmente a la baja de determinados activos totalmente amortizados. A 31 de diciembre de 2016, el saldo por importe de 34.731 miles de euros recogía principalmente la revisión del valor de compraventa de activos de transporte que fueron adquiridos a empresas distribuidoras de energía en ejercicios anteriores, en base a las condiciones de los acuerdos firmados.

Durante el ejercicio 2017, las sociedades han activado como mayor valor del Inmovilizado material, gastos financieros relacionados con la construcción por importe de 5.096 miles de euros (7.547 miles de euros en 2016). La tasa media ponderada utilizada para la activación de los gastos financieros en 2017 ha sido del 1,5% (2,0% en 2016).

Los gastos de explotación directamente relacionados con las construcciones en curso del Inmovilizado material activados durante el ejercicio 2017 ascienden a 34.007 miles de euros (34.624 miles de euros en 2016). El Grupo incluye dentro de la activación de gastos directamente relacionados con la construcción de instalaciones, la totalidad de los gastos de explotación en que incurre para dar soporte a las unidades directamente relacionadas con la actividad.

Deterioros de valor recoge principalmente a 31 de diciembre de 2017 y 2016 la corrección del valor contable de aquellas instalaciones en las que existen dudas sobre su generación de ingresos futuros suficientes. Durante los ejercicios 2016 y 2017, después de analizar tanto la información externa disponible como la información interna sobre la generación de ingresos futuros por parte de los activos, la sociedad ha concluido que no se han producido indicios de deterioro, por lo que no hay movimientos del deterioro del inmovilizado material.



El valor neto contable del inmovilizado material situado fuera del territorio español asciende a 31 de diciembre de 2017 a 3.754 miles de euros [1.309 miles de euros a 31 de diciembre de 2016].

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene totalmente amortizados elementos del inmovilizado material por un importe de 1.509.105 miles de euros, de los cuales 1.377.264 miles de euros corresponden a Instalaciones técnicas de energía eléctrica [1.458.864 miles de euros en 2016, de los cuales 1.335.823 miles de euros correspondían a Instalaciones técnicas de energía eléctrica].

El detalle de Subvenciones de capital y de Otros cobros anticipados no corrientes, correspondientes al inmovilizado material se encuentran detallados en la [nota 12](#) de esta Memoria.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. El diseño y contratación de las pólizas es el adecuado para los riesgos a los que dan cobertura.

El Grupo no posee compromisos definitivos de compra de Inmovilizado Material por importes significativos, en relación a su volumen de Inmovilizado Material, y a las inversiones que realiza y tiene previsto realizar. El Grupo realiza periódicamente pedidos para ir cubriendo las necesidades con el objeto de ejecutar sus planes de inversiones. Las diferentes cantidades que contienen los mencionados pedidos se materializarán normalmente en órdenes de entrega a medida que se vayan activando los diferentes proyectos contenidos en los planes, por tanto no constituyen en el momento de su emisión compromisos firmes de adquisición.



7

Inversiones inmobiliarias

El movimiento producido en los ejercicios 2017 y 2016 en las Inversiones inmobiliarias pertenecientes al Grupo se describe a continuación:

Grupo Red Eléctrica. Detalle del movimiento de las Inversiones Inmobiliarias EJERCICIOS 2017 Y 2016

Miles €

	31 de diciembre de 2015	Altas	31 de diciembre de 2016	Altas	31 de diciembre de 2017
Coste					
Inmuebles de inversión	2.910	-	2.910	-	2.910
Total Coste	2.910	-	2.910	-	2.910
Amortización Acumulada					
Inmuebles de inversión	(437)	(44)	(481)	(44)	(525)
Total Amortización Acumulada	(437)	(44)	(481)	(44)	(525)
Valor Neto	2.473	(44)	2.429	(44)	2.385

Las Inversiones inmobiliarias en 2017 y 2016 tienen un valor de mercado de aproximadamente tres millones de euros, no generando ingresos o gastos de explotación significativos.



8

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

En este epígrafe se encuentra la inversión en la sociedad Transmisora Eléctrica del Norte, S.A [TEN], participada en un 50% por el Grupo a través de Red Eléctrica Chile SpA [\(véase nota 2.g\)](#). La sociedad, al tratarse de un Negocio Conjunto, se integra dentro de los Estados Financieros de Grupo Red Eléctrica a través del método de la participación [\(véase nota 2.d\)](#)

TEN es una sociedad constituida el 1 de marzo de 2007 y es la encargada de llevar a cabo el desarrollo del proyecto consistente en la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 580 kilómetros y sus subestaciones correspondientes. Este proyecto conecta desde noviembre de 2017 el Sistema Interconectado del Norte Grande con el Sistema Interconectado Central de Chile.

El precio de adquisición fue de 217.560 miles de dólares americanos [199.816 miles de euros] y los movimientos registrados en 2016 y 2017 son los siguientes:

Las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son:

Transmisora Eléctrica del Norte S.A. [TEN]

EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos no corrientes	791.674	647.651
Activos corrientes	128.749	34.100
ACTIVO	920.423	681.751
Pasivos no corrientes	880.831	513.701
Pasivos corrientes	6.984	126.509
PASIVO	887.815	640.210
ACTIVOS NETOS	32.608	41.541
Resultado bruto de explotación	5.255	[469]
Beneficio Después de Impuestos	3.172	[2.413]

MILES DE EUROS

Sociedad	31 de diciembre de 2015	Precio adquisición	Resultado de la participación	Aumento de la Inversión	Variaciones tipo de cambio	Ajustes por Cambio de Valor	31 de diciembre de 2016	Resultado de la participación	Variaciones tipo de cambio	Ajustes por Cambio de Valor	31 de diciembre de 2017
Transmisora Eléctrica del Norte S.A. [TEN]	-	199.816	[1.154]	800	6.558	[5.263]	200.757	1.397	[25.017]	[4.410]	172.727
	-	199.816	[1.154]	800	6.558	[5.263]	200.757	1.397	[25.017]	[4.410]	172.727



9

Existencias

El detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del epígrafe de Existencias del Estado de situación financiera consolidado adjunto, es el siguiente:

MILES DE EUROS

	2017	2016
Existencias	68.074	65.545
Correcciones de valor	(28.321)	(26.078)
	39.753	39.467

Las existencias recogen fundamentalmente los materiales y repuestos asociados a las instalaciones técnicas de energía eléctrica.

Las sociedades del Grupo realizan un análisis periódico para calcular las correcciones de valor asociadas a las existencias basado en las siguientes hipótesis:

- > Deterioro por envejecimiento donde se utilizan porcentajes atendiendo a la rotación del stock.
- > Deterioro por exceso de stock, realizado sobre el consumo estimado en los próximos años.

En 2017 como resultado de este análisis, el Grupo ha registrado un deterioro de valor en la Cuenta de resultados consolidada por importe de 2.243 miles de euros (4.711 miles de euros en 2016).

10

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Estado de situación financiera consolidado adjunto es el siguiente:

MILES DE EUROS

	2017	2016
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	14.940	15.052
Otros deudores	994.627	943.376
Activos por impuestos corrientes <small>(nota 20)</small>	3.788	3.694
	1.013.355	962.122

Otros deudores a 31 de diciembre 2017 y 2016, recoge el comportamiento de las liquidaciones de las actividades reguladas en España realizadas por el Regulador en dichos ejercicios, en virtud de la evolución de los cobros y pagos. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos recogen fundamentalmente los ingresos pendientes de facturación y/o cobro derivados de las actividades reguladas de transporte y operación del sistema. Conforme al sistema de liquidación establecido por el regulador en España parte de los cobros se liquidan y cobran en el año siguiente. Asimismo, estos importes recogen adicionalmente los ingresos pendientes de cobro derivados de la aplicación de la metodología recogida en el modelo retributivo en vigor para la actividad de transporte en España, que establece que las puestas en servicio del año "n" comiencen a ser retribuidas a partir del año "n+2".



No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2017. No existían a 31 de diciembre de 2017 y 2016 importes vencidos significativos superiores a doce meses [véase nota 15].

11

Patrimonio neto

GESTIÓN DEL RIESGO DE CAPITAL

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital de sus empresas, son el salvaguardar la capacidad de las mismas para continuar con el “principio de gestión continuada”, para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el ratio de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este ratio se calcula como la Deuda financiera neta dividida entre el Patrimonio neto del Grupo más la Deuda financiera neta. La Deuda financiera neta se calcula de la siguiente manera:

MILES DE EUROS

	2017	2016
Deudas a largo plazo	4.630.691	4.960.556
Deudas a corto plazo	735.317	294.051
Derivados de tipo de cambio	(4.341)	(53.730)
Efectivo y equivalentes	(569.869)	(251.421)
Deuda financiera neta	4.791.798	4.949.456
Patrimonio Neto	3.093.449	2.920.549
Ratio de apalancamiento	60,8%	62,9%

A 31 de diciembre de 2017, se cumplen los *covenants* financieros recogidos en los contratos.

Con fecha 4 de julio de 2017, la agencia de calificación crediticia *Standard & Poor's* ha emitido un nuevo informe sobre Red Eléctrica manteniendo el nivel de *rating* así como la perspectiva asignada a la empresa. Tras este anuncio la Sociedad y su filial Red Eléctrica de España, S.A.U. mantienen su nivel de *rating* a largo plazo en 'A-' y a corto plazo en 'A-2' con una perspectiva estable.

Con fecha 18 de septiembre de 2017, la agencia de calificación crediticia *Fitch Ratings* ha confirmado el *rating* a largo plazo de Red Eléctrica Corporación, S.A. en 'A' con perspectiva estable. Tras este anuncio la Sociedad y su filial Red Eléctrica de España, S.A.U. mantienen un nivel de *rating* a largo plazo en 'A' y a corto plazo en 'F1' con una perspectiva estable.



PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE

Fondos propios

> Capital social

A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el Capital social de la Sociedad está representado por 541.080.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos políticos y económicos (sin perjuicio de los límites establecidos en el párrafo siguiente), y con valor nominal de cincuenta céntimos de euro cada una, admitidas a cotización en las cuatro Bolsas españolas, en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

El 11 de julio de 2016 se produjo un desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad mediante la reducción de su valor nominal de 2 euros a 0,50 euros por acción, a razón de cuatro acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de Capital social. Dicho desdoblamiento fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas el pasado 15 de abril de 2016.

La Sociedad, está sujeta a los límites accionariales establecidos en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el artículo 30 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

De acuerdo con estas disposiciones, cualquier persona física o jurídica podrá participar en el accionariado de la Sociedad, siempre que la suma de su participación directa o indirecta en el capital de esta Sociedad no supere el 5% del Capital social, ni ejerza derechos políticos por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. En el caso de sujetos que realicen actividades en el Sector Eléctrico y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de éstos con una

cuota superior al 5%, no podrán ejercer derechos políticos en la Sociedad matriz por encima del 1%, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico para generadores y comercializadores. Los límites de participación en el capital de la Sociedad matriz no aplican a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que mantendrá, en todo caso, una participación no inferior al 10%. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, SEPI posee una participación del 20% en el Capital de la Sociedad.

> Reservas

Este epígrafe recoge:

▸ Reserva legal

Las sociedades españolas están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del Capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, mientras no supere el límite indicado, y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de resultados. También, bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el Capital social. A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la Reserva legal alcanza en la sociedad matriz el 20% del Capital social [54.199 miles de euros].

▸ Otras reservas

Este concepto incorpora las Reservas voluntarias de la Sociedad matriz, las Reservas en sociedades consolidadas y las Reservas de primera aplicación. A 31 de diciembre de 2017 ascienden a 2.021.135 miles de euros [1.875.051 miles de euros en 2016].



Adicionalmente, este epígrafe incluye reservas procedentes de disposiciones legales por importe de 309.062 miles de euros [293.656 miles de euros en 2016], destacando las siguientes:

- ▶ La Reserva de revalorización de activos materiales generada en 1996 en la Sociedad matriz por importe de 247.022 miles de euros [esta reserva podrá destinarse, sin estar sujeta a tributación, a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del Capital social o, transcurridos 10 años desde su creación, a reservas de libre disposición, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 2607/1996]. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.
- ▶ El Grupo Fiscal, del cual la Sociedad es cabecera, y en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, recoge la reserva de capitalización, en las sociedades REE y REC, de acuerdo con el artículo 62.1 d) de la citada Ley, por importe total de 44.516 miles de euros, correspondiente a los ejercicios 2015 [29.110 miles de euros] y 2016 [15.406 miles de euros]. Dicha reserva será indisponible durante el plazo de cinco años. Respecto del ejercicio 2017, cada sociedad del Grupo Fiscal ha realizado el ajuste correspondiente en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017 [véase nota 20].

▶ Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las acciones de la Sociedad dominante en poder de la misma a 31 de diciembre de 2017 representan el 0,30% del capital social de la Sociedad matriz y totalizan 1.613.693 acciones, de valor nominal de 0,50 euros por acción, con un valor nominal global de 807 miles de euros y un precio medio de adquisición de 18,45 euros por acción [a 31 de diciembre

de 2016, 1.966.332 acciones, de valor nominal de 0,50 euros por acción, que representaban el 0,36% del Capital social, con un valor nominal global de 983 miles de euros y un precio medio de adquisición de 18,68 euros por acción].

Dichas acciones se encuentran registradas reduciendo el valor del Patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 29.769 miles de euros [36.739 miles de euros en 2016].

La Sociedad dominante ha cumplido las obligaciones derivadas del artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que salvo en los supuestos de libre adquisición de las propias acciones, en las sociedades cotizadas el valor nominal de las acciones propias adquiridas directa o indirectamente por la sociedad, sumándose al de las que ya posean la Sociedad dominante y sus sociedades filiales, no debe exceder del 10% del Capital social suscrito. Las sociedades filiales no poseen ni acciones propias ni de la Sociedad dominante.

▶ Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante

El Resultado del ejercicio 2017 ha ascendido a 669.836 miles de euros [636.920 miles de euros a 31 de diciembre de 2016].

▶ Dividendo a cuenta del ejercicio y propuesta de distribución de dividendo de la Sociedad matriz

El Dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2017 figura minorando el Patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 137.509 miles de euros [128.417 miles de euros a 31 de diciembre de 2016] [véase nota 16].



El día 31 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2017 por un importe bruto de 0,2549 euros por acción, pagadero el 5 de enero de 2018 [0,2382 euros brutos por acción en 2016].

Los dividendos pagados durante el ejercicio 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	2017			2016		
	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe (miles de euros)	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe (miles de euros)
Acciones ordinarias	171,74%	0,8587	463.189	160,50%	0,8025	432.834
Dividendos totales pagados	171,74%	0,8587	463.189	160,50%	0,8025	432.834
Dividendos con cargo a resultados	171,74%	0,8587	463.189	160,50%	0,8025	432.834

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad matriz ha propuesto a la Junta General de Accionistas un dividendo complementario por importe de 0,9188 euros por acción, ascendiendo el dividendo total del ejercicio 2017 a 0,9188 euros por acción [0,8587 en 2016]

Ajustes por cambios de valor

> Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe recoge a 31 de diciembre 2017 y 2016 las variaciones de valor producidas por los activos financieros disponibles para la venta, variaciones debidas a las fluctuaciones en el precio de cotización de la acción de la participación del 5% que el Grupo tiene en Redes Energéticas Nacionales (en adelante REN), sociedad cotizada cuyo índice

de referencia es el portugués PSI 20. A 31 de diciembre de 2017 ascienden a un importe de 15.435 miles de euros [16.125 miles de euros en 2016].

> Operaciones de cobertura

Este epígrafe recoge las variaciones de valor producidas por los instrumentos financieros derivados.

A 31 de diciembre de 2017 ascienden a un importe de menos 77.241 miles de euros [menos 83.801 miles de euros en 2016].



> Diferencias de conversión y otros

Este epígrafe recoge principalmente las diferencias por tipo de cambio derivadas de la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras, las peruanas TESUR, TESUR 2, TESUR 3, REA y REDESUR y las sociedades chilenas RECH, REDENOR y TEN. A 31 de diciembre de 2017 ascienden a menos 2.298 miles de euros [5.520 miles de euros en 2016]. El descenso se debe principalmente a la evolución del dólar americano frente al euro.

PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

El saldo incluido en el apartado Participaciones no dominantes dentro del Patrimonio neto del Estado de situación financiera consolidado adjunto, recoge el valor de la participación no dominante en la sociedad chilena REDENOR a 31 de diciembre de 2017 y las sociedades peruanas TESUR, TESUR 2 y REDESUR a 31 de diciembre de 2016. En 2017 dicho saldo asciende a 59 miles de euros [17.495 miles de euros en 2016]. El detalle de movimientos en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2015	Resultado del ejercicio	Diferencias de conversión netas	31 de diciembre de 2016	Resultado del ejercicio	Diferencias de conversión netas	Cambios de perímetro y otros	31 de diciembre de 2017
Participaciones No Dominantes	15.350	1.687	458	17.495	[17]	1	[17.420]	59



En relación con las principales Participaciones no dominantes antes detalladas, la información financiera resumida de los activos, pasivos y resultado a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 de las sociedades donde se participa es el siguiente:

REDENOR

MILES DE EUROS 31/12/2017

Activos no corrientes	807
Activos corrientes	193
ACTIVO	1.000
Pasivos no corrientes	-
Pasivos corrientes	802
PASIVO	802
ACTIVOS NETOS	198
Ingresos	829
Gastos	906
Resultado bruto de explotación	[77]
Beneficio Después de Impuestos	[55]
Resultado atribuido a Participaciones no dominantes	[17]

MILES DE EUROS 31/12/2016

	REDESUR	TESUR	TESUR 2
Activos no corrientes	97.632	66.805	19.803
Activos corrientes	24.999	8.745	8.303
ACTIVO	122.631	75.550	28.106
Pasivos no corrientes	74.125	36.338	-
Pasivos corrientes	7.218	4.931	6.906
PASIVO	81.343	41.269	6.906
ACTIVOS NETOS	41.288	34.281	21.200
Ingresos	15.636	7.041	15.040
Gastos	4.766	1.441	15.272
Resultado bruto de explotación	10.870	5.600	[232]
Beneficio Después de Impuestos	3.250	645	[196]
Resultado atribuido a Participaciones no dominantes	1.788	355	[122]



Subvenciones y otros



El movimiento de las Subvenciones y otros en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:



Grupo Red Eléctrica. Detalle del movimiento de Subvenciones y otros cobros anticipados no corrientes EJERCICIOS 2017 Y 2016 Miles €

	31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Aplicaciones	31 de diciembre de 2016	Adiciones	Bajas	Aplicaciones	Trasposos	31 de diciembre de 2017
Subvenciones de capital	194.932	6.866	-	(8.022)	193.776	1.250	-	(8.063)	(397)	186.566
Otras Subvenciones y cobros anticipados	353.666	14.420	(625)	(13.296)	354.165	72.352	(980)	(15.378)	397	410.556
	548.598	21.286	(625)	(21.318)	547.941	73.602	(980)	(23.441)	-	597.122

El epígrafe de Subvenciones de capital incluye las cantidades recibidas por REE para la construcción de instalaciones eléctricas. Las aplicaciones se corresponden con la imputación a la Cuenta de resultados del ejercicio en que se producen en función de la vida útil de dichas instalaciones y se registra en el epígrafe Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la Cuenta de resultados consolidada.

Dentro de Otras subvenciones y otros cobros anticipados se recogen fundamentalmente las cantidades o instalaciones técnicas recibidas derivadas de acuerdos con terceros, así como las deducciones en el impuesto sobre las ganancias por inversiones en Canarias que por su naturaleza son asimilables a subvenciones de capital [\[véase nota 2c\]](#). Las aplicaciones corresponden principalmente con la imputación a la Cuenta de resultados del ejercicio que se produce en función de la vida útil de los activos asociados a dichas deducciones y se registra en el epígrafe de Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la Cuenta de resultados consolidada.



13

Provisiones no corrientes

El movimiento de este epígrafe del pasivo del Estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestra a continuación:

Grupo Red Eléctrica. Movimiento de Provisiones EJERCICIOS 2017 Y 2016

Miles €

	31 de diciembre de 2015	Adiciones	Aplicaciones	Trasposos	Pérdidas y ganancias Actuariales	31 de diciembre de 2016	Adiciones	Aplicaciones	Pérdidas y ganancias Actuariales	31 de diciembre de 2017
Provisiones de personal	56.895	4.369	(7.789)	-	2.123	55.598	4.029	(1.136)	3.989	62.480
Otras provisiones	27.633	1.364	(1.201)	11.257	-	39.053	2.788	(3.339)	-	38.502
	84.528	5.733	(8.990)	11.257	2.123	94.651	6.817	(4.475)	3.989	100.982

Dentro del epígrafe de Provisiones de personal se incluyen los planes de prestación definida que recogen principalmente los compromisos futuros, fundamentalmente seguro médico, asumidos por el Grupo con su personal desde el momento en que se jubile, calculados en base a estudios actuariales realizados por un experto independiente. En los ejercicios 2017 y 2016 las adiciones están motivadas principalmente por el devengo anual, así como por la evolución de las hipótesis actuariales tomadas. Estas adiciones se registran como Gastos de personal o Gastos financieros, según sea su naturaleza y en Reservas cuando se producen cambios en hipótesis actuariales en el caso de las obligaciones derivadas fundamentalmente del seguro médico y en la Cuenta de resultados en el caso de las obligaciones derivadas por servicios pasados. El importe de Gastos de personal reconocido en el ejercicio 2017 en la Cuenta de resultados

consolidada por este concepto asciende a 1.461 miles de euros (1.453 miles de euros en 2016), el importe de Gastos financieros reconocido en el ejercicio 2017 en la Cuenta de resultados asciende a 1.107 miles de euros (1.027 miles de euros en 2016) y el importe de Reservas reconocido en el ejercicio 2017 ha ascendido a 3.989 miles de euros neto de impuestos (2.123 miles de euros en 2016).



Las hipótesis utilizadas para el ejercicio 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	2017 Hipótesis actuariales	2016 Hipótesis actuariales
Tasa de descuento	1,80%	2,10%
Crecimiento coste	3,0%	3,0%
Tabla supervivencia	PERM/F 2000 Nueva producción	PERM/F 2000 Nueva producción

El efecto que tendría una variación de un punto porcentual en los costes de los seguros médicos es el que se detalla a continuación:

MILES DE EUROS

	+1%	2017 - 1%
Costes de los servicios del ejercicio actual	426	[329]
Costes por intereses del coste sanitario post-empleo neto	9	[7]
Obligaciones acumuladas por prestaciones post-empleo derivadas de los seguros médicos	14.193	[10.567]

Por otra parte, el efecto que tendría una disminución de medio punto porcentual en el tipo de descuento utilizado en 2017 como hipótesis actuarial, pasando del 1,80% al 1,30%, respecto a los costes de seguro médico, en miles de euros, es el que se detalla a continuación:

MILES DE EUROS

	1,80%	1,30%	Tasa de descuento Sensibilidad
Costes de los servicios del ejercicio actual	1.347	1.536	189
Costes por intereses del coste sanitario post-empleo neto	978	748	[230]
Obligaciones acumuladas por prestaciones post-empleo derivadas de los seguros médicos	50.780	57.313	6.533

Adicionalmente, también se incluyen en el epígrafe Provisiones de personal los planes de retribución a largo plazo (véase nota 4). A 31 de diciembre de 2017 se han reconocido en la Cuenta de resultados como Gastos de personal, por este concepto, 1.461 miles de euros (1.889 miles de euros en 2016).



El epígrafe Otras provisiones recoge fundamentalmente los importes dotados en cada ejercicio por el Grupo para cubrir eventuales resultados desfavorables principalmente relativos a procedimientos administrativos, expedientes administrativos sancionadores, procedimientos contencioso-administrativos principalmente concernientes a procedimientos expropiatorios, y reclamaciones extrajudiciales. Los importes dotados que cubren estos eventos, son valorados en base al contenido económico de los recursos, litigios, reclamaciones y en general las acciones judiciales o extrajudiciales, que están actualmente en tramitación y de los que es parte el Grupo. El importe recogido en la columna traspasos en 2016, por importe de 11.257 miles de euros, corresponde a provisiones del pasivo corriente de ejercicios anteriores cuyo plazo estimado de ejecución ha sido revisado y considerado como largo plazo.

14

Otros pasivos no corrientes

La partida Otros pasivos no corrientes incluye fundamentalmente los cobros anticipados por los acuerdos firmados con diversos operadores de telecomunicaciones por la cesión de uso de la capacidad de la red de telecomunicaciones que se imputa a la Cuenta de resultados en función de la duración de dichos acuerdos, con unos plazos de vencimiento hasta 2035, por importe de 34.690 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (38.579 miles de euros, a 31 de diciembre de 2016).

También se incluyen en este epígrafe los pasivos no corrientes derivados de las compensaciones abonadas por *Électricité de France* (en adelante, EDF), en virtud del acuerdo de adaptación de los contratos de suministro de energía eléctrica, suscrito en 1997, por importe de 23.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (23.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), que siendo compromisos plurianuales están condicionados a la construcción de instalaciones que a 31 de diciembre de 2017 no estaban finalizadas.



15

Política de gestión del riesgo financiero

La Política de gestión del riesgo financiero del Grupo tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades del Grupo Red Eléctrica, sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realizan de forma sistemática y con criterios uniformes.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- > La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipativa, orientándose también al medio y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- > Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.
- > La gestión de los riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental del Grupo, no teniendo como objeto obtener beneficios extraordinarios.

Los responsables financieros del Grupo son los encargados de gestionar los riesgos financieros, asegurando su coherencia con la estrategia del Grupo y coordinando la gestión de los mismos en las distintas empresas, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones

sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

La metodología para la identificación, medición, seguimiento y control de estos riesgos, así como los indicadores de gestión y las herramientas de medición y control específicos para cada riesgo, están establecidos en el Manual de riesgos financieros.

Los riesgos financieros a que está expuesto el Grupo son:

RIESGO DE MERCADO

Corresponde a variaciones en la situación de los mercados financieros en relación a los precios, los tipos de interés y de cambio, de condiciones crediticias, o de otras variables que puedan afectar a los costes financieros a corto, a medio o a largo plazo.

La gestión de estos riesgos se realiza tanto sobre las operaciones de endeudamiento a realizar, su moneda, plazo y tipo de interés, como a través de la utilización de instrumentos financieros de cobertura que permitan modificar las características de la estructura financiera. Dentro de los riesgos de mercado destacan fundamentalmente:

> Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La estructura de la Deuda financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:



MILES DE EUROS

	2017		2016	
	Tipo fijo	Tipo variable	Tipo fijo	Tipo variable
Emisiones a largo plazo	3.003.117	14.919	3.414.492	14.912
Deuda bancaria a largo plazo	1.127.933	480.381	865.840	611.582
Emisiones a corto plazo	602.998	-	3.882	200.064
Deuda bancaria a corto plazo	60.449	71.870	79.528	10.577
Total Deuda financiera	4.794.497	567.170	4.363.742	837.135
Porcentaje	89%	11%	84%	16%

La estructura de la Deuda financiera refleja un perfil de riesgo bajo, con una moderada exposición a variaciones en los tipos de interés, consecuencia de la política de endeudamiento llevada a cabo, que tiene entre sus objetivos adecuar el coste de la deuda a la tasa de retribución financiera aplicada a los activos del Grupo sometidos a regulación.

El riesgo de tipo de interés al que el Grupo está expuesto a 31 de diciembre de 2017 y 2016 afecta fundamentalmente al Patrimonio neto del ejercicio, como consecuencia de cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, no viéndose alterado el resultado del ejercicio. A continuación se muestra, en miles de euros, un análisis de sensibilidad de dicho riesgo:

Efecto en el Patrimonio neto Consolidado por variación en los tipos de interés de mercado

MILES DE EUROS

	2017		2016	
	+0,10%	- 0,10%	+0,10%	- 0,10%
Coberturas de tipo de interés:				
- Cobertura de flujos de caja Swap de tipo de interés	4.416	[4.454]	6.040	[6.099]
Coberturas de tipo de interés y de tipo de cambio:				
- Cobertura de flujos de caja Cross Currency Swap	278	[283]	[17]	14



Esta variación positiva o negativa de un 0,10% en los tipos de interés habría generado en la Cuenta de pérdidas y ganancias un menor o mayor beneficio de 962 miles de euros en 2017 y 1.063 miles de euros en 2016.

La sensibilidad del valor razonable se ha estimado utilizando una técnica de valoración basada en el descuento de flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado vigentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

> Riesgo de tipo de cambio

La gestión de este riesgo contempla el riesgo de transacción, derivado de tener que cobrar o pagar flujos de caja en una moneda distinta del euro, y el riesgo de conversión, que hace referencia al riesgo que soporta la empresa al consolidar las filiales y/o los activos situados en países cuya moneda funcional es diferente del euro.

Con el objetivo de eliminar el riesgo de cambio derivado de las emisiones realizadas en el mercado de colocaciones privadas de Estados Unidos (USPP), la Sociedad ha contratado coberturas de flujos de caja, mediante instrumentos *swap* dólar americano/euro de principales e intereses (*cross currency swap*), que cubren el importe y la duración total de la misma, hasta octubre de 2035 [véase nota 17].

Con el objetivo de mitigar el riesgo de conversión de los activos situados en países cuya moneda funcional es distinta del euro, el Grupo financia parte de dichas inversiones en la moneda funcional. Asimismo, el Grupo ha contratado coberturas de inversión neta en dólar americano mediante instrumentos *cross currency swap* hasta enero de 2021 [véase nota 17]. Como consecuencia de estas actuaciones a 31 de diciembre de 2017 una apreciación o depreciación de un 10% en el tipo de cambio del dólar americano frente al euro respecto al cierre del ejercicio habría generado un mayor o menor Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante de aproximadamente 6 millones de euros [7 millones de euros a 31 de diciembre de 2016].

RIESGO DE CRÉDITO

Las características de los ingresos de las actividades de transporte y de operación de los sistemas eléctricos, así como la solvencia de los agentes de dichos sistemas determinan un nivel de riesgo no relevante en las actividades principales del Grupo Red Eléctrica. La gestión de este riesgo para el resto de actividades se realiza principalmente mediante la incorporación de elementos de control que reduzcan o acoten el riesgo.

En cualquier caso, el riesgo de crédito está soportado mediante políticas en las que se establecen requisitos en relación con la calidad crediticia de la contraparte y se requieren garantías adicionales en los casos necesarios.

Adicionalmente al cierre existe exposición poco significativa al riesgo de crédito por el valor razonable de los instrumentos financieros derivados registrados, habiéndose formalizado desde 2015 acuerdos de cesión de garantías con distintas contrapartes con el fin de mitigar dicho riesgo.



A 31 de diciembre existe menos de un 1% de saldos vencidos (un 1% en 2016), si bien las sociedades estiman que no presentan riesgo alguno de recuperabilidad. La calidad crediticia de las cuentas a cobrar se considera alta.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de las sociedades del Grupo.

La gestión de este riesgo se realiza principalmente actuando sobre la estructura temporal de la Deuda financiera y manteniendo un importante volumen de fondos disponibles durante el ejercicio, estableciendo límites sobre los volúmenes máximos de vencimiento para cada horizonte temporal definido. Además, este proceso se lleva a cabo a nivel de las distintas sociedades del Grupo, conforme a las prácticas y límites establecidos por éste. Los límites establecidos varían en función de la zona geográfica con el fin de tener en cuenta la liquidez del mercado en el que operan las sociedades. Adicionalmente, la política de gestión de liquidez implica la realización de proyecciones de flujos de efectivo en las monedas principales en las que se opera, considerando también el nivel de activos líquidos y fondos disponibles contenidos en dichas proyecciones, el control de los índices de liquidez del Estado de situación financiera consolidado y su comparación con los requisitos de mercado.

La Deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017 tiene un vencimiento medio de 5,3 años (5,7 años a 31 de diciembre de 2016). El detalle de vencimientos de las emisiones y deudas bancarias se encuentra en la [nota 16](#) de la presente Memoria.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2017 se ha basado en la fuerte capacidad de generación de caja del mismo, apoyado por el mantenimiento de líneas de crédito no dispuestas por importe de 1.658 millones de euros (1.117 millones de euros a largo plazo y 541 millones de euros a corto plazo).

RIESGO DE PRECIO

El Grupo está expuesto al riesgo de precio de los títulos de capital de las inversiones mantenidas y clasificadas en el Estado de situación financiera consolidado como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta sujetas a cotización corresponden fundamentalmente al 5% que el Grupo tiene en REN. A 31 de diciembre de 2017 una apreciación o depreciación del 10% en el valor de cotización de la acción de la sociedad portuguesa REN habría generado un mayor o menor patrimonio de aproximadamente 6 millones de euros respectivamente (5 millones de euros en 2016).



16

Activos y pasivos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle del epígrafe Activos financieros, tanto corrientes como no corrientes del Grupo Red Eléctrica a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

31/12/2017

MILES DE EUROS

	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar (1)	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	85.606	-	-	85.606
Derivados	-	-	12.970	12.970
Otros activos financieros	-	9.659	-	9.659
Largo plazo/no corrientes	85.606	9.659	12.970	108.235
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	80.668	-	80.668
Corto plazo/corrientes	-	80.668	-	80.668
Total	85.606	90.327	12.970	188.903

[1] Excluyendo deudores comerciales

31/12/2016

MILES DE EUROS

	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar (1)	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	74.288	-	-	74.288
Derivados	-	-	28.742	28.742
Otros activos financieros	-	8.831	-	8.831
Largo plazo/no corrientes	74.288	8.831	28.742	111.861
Derivados	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	40.575	-	40.575
Corto plazo/corrientes	-	40.575	-	40.575
Total	74.288	49.406	28.742	152.436

> Instrumentos de patrimonio

La partida Instrumentos de patrimonio corresponde fundamentalmente a la participación del 5% que tiene el Grupo en REN, sociedad *holding* que engloba la operación y la explotación de los activos de transporte de electricidad y de diversas infraestructuras de gas de Portugal. Esta participación fue adquirida en 2007 y el precio de la



transacción ascendió a 98.822 miles de euros. En diciembre de 2017 el Grupo ha acudido a la ampliación de capital realizada por REN suscribiendo 6.659.563 nuevas acciones por importe de 12.500 miles de euros que ha permitido mantener el 5% de la sociedad. Adicionalmente, el Grupo ha vendido derechos de suscripción de la mencionada ampliación, que han generado un beneficio por importe de 18 miles de euros.

REN tiene a 31 de diciembre de 2016 un Patrimonio Neto consolidado de 1.159.217 miles de euros y un resultado del ejercicio después de impuestos de 100.183 miles de euros.

La valoración de esta participación está sujeta a la cotización de la acción. Durante el ejercicio 2017 se ha producido un descenso en el valor razonable de este instrumento de patrimonio que se ha registrado directamente contra el Patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad ha cuantificado el descenso en el valor de la participación en 1.833 miles de euros (descenso de 2.242 miles de euros en 2016), variación registrada en el Patrimonio neto.

Asimismo, también se recoge dentro de este epígrafe por importe de 2.422 miles de euros (1.765 miles de euros en 2016) la inversión en Agrupaciones de Interés Económico (AIE), cuya actividad es el arrendamiento de activos dirigidos por otra entidad no vinculada al Grupo, que es la que retiene tanto la mayoría de los beneficios como los riesgos de la actividad, acogándose el Grupo únicamente a los incentivos fiscales regulados en la legislación española. La Sociedad imputa las bases imponibles negativas que van generando estas AIE contra las participaciones y por diferencia con la deuda registrada frente a la Hacienda Pública acreedora, el correspondiente ingreso financiero [véase nota 21d].

> Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados figura en la [nota 17](#).

> Otros activos financieros

El saldo a 31 de diciembre de 2017 corresponde principalmente al crédito concedido a la empresa asociada TEN por importe de 54.828 miles de euros (32.172 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), el cual devenga un tipo de interés referenciado con el LIBOR más un diferencial de 270 puntos básicos, así como a fianzas constituidas y a créditos concedidos por REE a su personal con vencimiento a largo plazo. No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

NIVELES DE JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valorados a valor razonable según las variables utilizadas para el cálculo del valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

MILES DE EUROS

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31/12/2017 Saldo total
Instrumentos de patrimonio	82.698	-	2.908	85.606
Derivados	-	12.970	-	12.970
Otros activos financieros	-	-	90.327	90.327
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31/12/2016 Saldo total
Instrumentos de patrimonio	72.037	-	2.251	74.288
Derivados	-	28.742	-	28.742
Otros activos financieros	-	-	49.406	49.406



Los Instrumentos de patrimonio clasificados en el nivel 1 corresponden al 5% que el Grupo posee en la sociedad cotizada REN.

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle del epígrafe Pasivos financieros, tanto corrientes como no corrientes, del Grupo Red Eléctrica a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

31/12/2017

MILES DE EUROS

	Débitos y partidas a pagar (1)	Derivados de cobertura y Otros	Total
Deudas con entidades de crédito	1.608.314	-	1.608.314
Obligaciones y otros valores negociables	3.022.377	-	3.022.377
Derivados	-	61.437	61.437
Otros pasivos financieros (2)	-	224	224
Largo plazo/no corrientes	4.630.691	61.661	4.692.352
Deudas con entidades de crédito	143.814	-	143.814
Obligaciones y otros valores negociables	680.683	-	680.683
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros	647.460	-	647.460
Corto plazo/corrientes	1.471.957	-	1.471.957
Total	6.102.648	61.661	6.164.309

(1) Excluyendo acreedores comerciales

(2) Corresponde a fianzas y depósitos recibidos a largo plazo

31/12/2016

MILES DE EUROS

	Débitos y partidas a pagar (1)	Derivados de cobertura y Otros	Total
Deudas con entidades de crédito	1.477.422	-	1.477.422
Obligaciones y otros valores negociables	3.483.134	-	3.483.134
Derivados	-	73.620	73.620
Otros pasivos financieros (2)	-	224	224
Largo plazo/no corrientes	4.960.556	73.844	5.034.400
Deudas con entidades de crédito	103.168	-	103.168
Obligaciones y otros valores negociables	280.876	-	280.876
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros	682.865	-	682.865
Corto plazo/corrientes	1.066.909	-	1.066.909
Total	6.027.465	73.844	6.101.309



> Deudas con entidades de crédito y Obligaciones y otros valores negociables

El valor contable y razonable de las Deudas con entidades de crédito y de las emisiones de Obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

MILES DE EUROS

	Valor contable		Valor razonable	
	2017	2016	2017	2016
Emisiones en euros	3.183.842	3.180.848	3.404.668	3.445.378
Emisiones en dólares americanos	441.533	506.232	524.465	601.740
Deudas bancarias en euros	1.638.130	1.527.879	1.665.141	1.551.109
Deudas bancarias en divisas	102.503	39.648	102.280	39.647
Total	5.366.008	5.254.607	5.696.554	5.637.874

El valor razonable de las Deudas con entidades de crédito y de las emisiones de Obligaciones y otros valores negociables se ha estimado en su totalidad utilizando una técnica de valoración basada en el descuento de flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado vigentes en cada fecha [Nivel de jerarquía 2].

A 31 de diciembre de 2017 los intereses devengados y no pagados de estas deudas ascienden a 89.180 miles de euros [89.993 miles de euros en 2016].

Emisiones en euros a 31 de diciembre de 2017 recoge:

- ▶ Emisiones de Eurobonos llevadas a cabo por Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U [en adelante REF] con un saldo de 3.183.842 miles de euros [2.980.784 miles de euros en 2016]. En el ejercicio 2017 se ha realizado una emisión de

bonos por importe de 200 millones de euros [una emisión por importe de 300 millones de euros en 2016].

- ▶ Durante 2017 se han amortizado emisiones de Pagarés en el euromercado realizadas por REF en el marco del programa de emisión de pagarés "Euro Commercial Paper Programme" [Programa ECP] con vencimiento a corto plazo por importe de 200.064 miles de euros, que se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016.

Emisiones en dólares americanos a 31 de diciembre de 2017 recoge 441.533 miles de euros [506.232 miles de euros en 2016], correspondientes a la emisión de 500 millones de dólares americanos realizadas en el mercado de colocaciones privadas en Estados Unidos [USPP] de los que quedan pendientes de pago 430 millones de dólares americanos; así



como las dos emisiones de bonos en dólares americanos realizadas en 2015 en Perú por 110 millones de dólares americanos de los que quedan pendientes de pago 99,7 millones de dólares a 31 de diciembre de 2017. [\[Véase análisis de riesgo de moneda en nota 15\]](#).

Deudas bancarias en euros recoge a 31 de diciembre de 2017 préstamos a largo plazo y pólizas de crédito por importe de 1.508.178 miles de euros [1.382.653 miles de euros en 2016], así como una línea de crédito sindicado por importe de 129.952 miles de euros [145.226 miles de euros en 2016].

El detalle de los vencimientos de las Emisiones y de las Deudas bancarias a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Grupo Red Eléctrica. Detalle de vencimientos de Emisiones y Deudas bancarias A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Miles €

	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Ajustes valoración	Total
Emisiones en euros	599.400	284.100	550.000	-	400.000	1.390.000	[39.658]	3.183.842
Emisiones en dólares americanos	3.619	3.807	154.092	4.212	4.431	271.817	[445]	441.533
Deudas bancarias en euros	96.823	96.419	104.793	153.420	513.184	676.097	[2.606]	1.638.130
Deudas bancarias en dólares americanos	35.785	84	35.633	-	31.001	-	-	102.503
	735.627	384.410	844.518	157.632	948.616	2.337.914	[42.709]	5.366.008

El tipo de interés medio de las Deudas con entidades de crédito y de las Emisiones ha sido del 2,78% en el ejercicio 2017 [2,94% en 2016].

A 31 de diciembre de 2017 las sociedades del Grupo tienen pólizas con entidades de crédito pendientes de disponer por un importe de 1.658 millones de euros, de los cuales 1.117



millones de euros son a largo plazo [1.258 millones de euros a 31 de diciembre de 2016] y 541 millones de euros a corto plazo [745 millones de euros a 31 de diciembre de 2016].

El detalle de Obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

31/12/2017

MILES DE EUROS

	Saldo vivo inicial 31/12/2016	(+) Emisiones	(-) Recompas o reembolso	(+/-) Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo vivo final 31/12/2017
Valores representativos en un mercado de deuda que han requerido del registro de un folleto informativo	3.180.848	200.000	[200.070]	3.064	3.183.842
Valores representativos en un mercado de deuda que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	506.232	-	[3.723]	[60.976]	441.533
Total	3.687.080	200.000	[203.793]	[57.912]	3.625.375

31/12/2016

MILES DE EUROS

	Saldo vivo inicial 31/12/2015	(+) Emisiones	(-) Recompas o reembolso	(+/-) Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo vivo final 31/12/2016
Valores representativos en un mercado de deuda que han requerido del registro de un folleto informativo	2.998.351	838.121	[660.467]	4.843	3.180.848
Valores representativos en un mercado de deuda que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	493.684	-	[2.668]	15.216	506.232
Total	3.492.035	838.121	[663.135]	20.059	3.687.080

El saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de valores representativos en un mercado de deuda que han requerido del registro de un folleto informativo corresponde a emisiones registradas en Dublín y Luxemburgo.



Los cambios en los pasivos en los instrumentos de financiación a lo largo del ejercicio 2017 diferenciando entre los que suponen y los que no suponen movimientos de flujos de efectivo son los siguientes:

MILES DE EUROS

	31/12/2016	Movimientos de flujos de efectivo	Movimientos que no suponen flujos de efectivo		31/12/2017
			Variaciones de tipo de cambio	Otras Variaciones	
Emisiones a largo plazo	3.429.404	196.277	(8.555)	(594.749)	3.022.377
Deuda bancaria a largo plazo	1.477.422	179.985	(6.763)	(42.330)	1.608.314
Emisiones a corto plazo	203.946	(200.070)	-	599.122	602.998
Deuda bancaria a corto plazo	90.105	189	(328)	42.353	132.319
Total Deuda	5.200.877	176.381	(15.646)	4.396	5.366.008

> Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados figura en la [nota 17](#).

> Otros pasivos financieros corrientes

El detalle de este capítulo del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

MILES DE EUROS

	2017	2016
Dividendo a pagar (nota 11)	137.509	128.417
Proveedores de inmovilizado y otras deudas	309.848	327.251
Otras deudas	200.103	227.197
	647.460	682.865



El saldo de Proveedores de inmovilizado recoge fundamentalmente los saldos derivados de la construcción de instalaciones eléctricas.

Otras deudas recoge principalmente las partidas pendientes de liquidar al sistema eléctrico español y las fianzas recibidas.

NIVELES DE JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE

La siguiente tabla presenta los pasivos financieros del Grupo, no incluidos dentro del epígrafe de Deudas con entidades de crédito y Obligaciones y otros valores negociables, valorados a valor razonable según las variables utilizadas para el cálculo del valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

MILES DE EUROS				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Periodo actual Saldo total
Derivados	-	61.437	-	61.437
Otros pasivos financieros	-	-	6.775	6.775
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Periodo anterior Saldo total
Derivados	-	73.620	-	73.620
Otros pasivos financieros	-	-	39.620	39.620

Dentro del Nivel 2 se encuentran los derivados de tipo de cambio y tipo de interés. Dentro del Nivel 3 se encuentran las fianzas concedidas. No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016. No se han desglosado por niveles de jerarquía de valor razonable los pasivos que se valoran a coste amortizado.



17

Instrumentos financieros derivados

El Grupo Red Eléctrica, de acuerdo con su Política de Gestión del riesgo financiero, tiene contratados instrumentos financieros derivados de dos tipos: *Swaps* de cobertura de tipo de interés y *Cross Currency Swaps* o de cobertura de tipo de cambio. El primero de ellos, el de tipo de interés, consiste en que mediante una permuta financiera se transforma deuda a tipo de interés variable por deuda a tipo de interés fijo, donde los flujos de efectivo futuros a cubrir son los pagos por intereses. Del mismo modo el *Cross Currency Swap* permite el intercambio de deuda a tipo fijo o variable en dólares americanos por deuda a tipo fijo o variable en euros cubriendo los flujos futuros de intereses y capital en dólares americanos.

La adopción de la NIIF 13 [véase nota 4n], sobre valoración de instrumentos financieros derivados e instrumentos de cobertura de la presente Memoria, requiere un ajuste en las técnicas de valoración para la obtención del valor razonable de los instrumentos financieros derivados. El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados a partir de modelos de valoración generalmente aceptados.

Con el fin de eliminar el riesgo de crédito incorporado en los *Cross Currency Swap* contratados como cobertura del tipo de cambio de las emisiones USPP, en 2015 se han formalizado con las contrapartes acuerdos de cesión en garantía con intercambio de colaterales.

Para la determinación del ajuste por riesgo de crédito del resto de derivados se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad [o pérdida potencial] asignada a la Sociedad y a cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los instrumentos financieros derivados se obtiene usando *inputs* observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los *inputs* aplicados para la obtención del riesgo de crédito propio y de contraparte [determinación de la probabilidad de *default*] se basan principalmente en la aplicación de *spreads* de crédito propios o de empresas comparables actualmente negociados en el mercado [curvas de CDS - *Credit Default Swaps* -, TIR emisiones de deuda].

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se han tenido en consideración las mejoras crediticias relativas a garantías o colaterales a la hora de determinar la tasa de severidad a aplicar para cada una de las posiciones. La severidad se considera única en el tiempo. En el caso de no existir mejoras crediticias relativas a garantías o colaterales, se ha aplicado como tasa mínima de recuperación un 40%.

La Sociedad ha determinado que la mayoría de los *inputs* empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados, en base a los niveles jerárquicos detallados en la nota 4, se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, incluyendo los datos empleados para el cálculo del ajuste por riesgo de crédito propio y de contraparte.



En el caso de haberse aplicado *inputs* clasificados como de Nivel 3, la Sociedad ha procedido a calcular el impacto que supone la introducción de dichos datos sobre el total de la valoración de los instrumentos financieros derivados y ha determinado que no son significativos. Por tanto, la Sociedad ha determinado que el total de la cartera de instrumentos financieros derivados se clasifica en el Nivel 2 de la jerarquía.

El Grupo utiliza precios medios de mercado como *inputs* observables a partir de fuentes de información externas reconocidas en los mercados financieros.

El detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las coberturas en miles de euros se muestra a continuación:

MILES DE EUROS

	Principal	Plazo de vencimiento	No corriente		2017 Corriente		No corriente		2016 Corriente	
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de tipo de interés:										
- Cobertura de flujos de caja:										
Swap de tipo de interés	280.000 miles de euros [*]	Hasta 2020	-	[24.587,0]	-	-	-	[40.937]	-	-
Swap de tipo de interés	65.940 miles de euros	Hasta 2021	-	[1.080]	-	-	-	[1.663]	-	-
Swap de tipo de interés	140.000 miles de euros	Hasta 2025	-	[8.500]	-	-	-	[8.822]	-	-
Swap de tipo de interés	400.000 miles de euros [**]	Hasta 2026	249	[5.835]	-	-	-	[17.684]	-	-
Cobertura de tipo de cambio:										
- Cobertura de inversión neta:										
Cross currency swap	150.000 miles de dólares americanos	Hasta 2021	12.721	-	-	-	-	[4.514]	-	-
Cobertura de tipo de interés y de cambio										
- Cobertura de flujos de caja:										
[Cross currency swap]	430.000 miles de dólares americanos	Hasta 2035								
Cobertura de tipo de interés			-	[25.776]	-	-	[24.988]	-	-	-
Cobertura de tipo de cambio			-	4.341	-	-	53.730	-	-	-
			12.970	[61.437]	-	-	28.742	[73.620]	-	-

[*] En 2016 eran 330.000 miles de euros. Se ha reducido en 50.000 miles de euros en 2017.

[**] En 2016 eran 500.000 miles de euros. Se ha reducido 100.000 miles de euros en 2017.



Asimismo el detalle de los flujos esperados de los derivados, que son similares a sus impactos esperados en resultados, por años de ocurrencia es como sigue:



MILES DE EUROS

	Principal	Plazo de vencimiento	2018	2019	2020	2021	2022	2022 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de interés:									
- Cobertura de flujos de caja:									
Swap de tipo de interés	280.000 miles de euros	Hasta 2020	-	-	[24.587,0]	-	-	-	[24.587,0]
Swap de tipo de interés	65.940 miles de euros	Hasta 2021	-	-	-	[1.080]	-	-	[1.080]
Swap de tipo de interés	140.000 miles de euros	Hasta 2025	-	-	-	-	-	[8.500]	[8.500]
Swap de tipo de interés	400.000 miles de euros	Hasta 2026	-	-	-	-	-	[5.586]	[5.586]
Cobertura de tipo de cambio:									
- Cobertura de inversión neta:									
Cross currency swap	150.000 miles de dólares americanos	Hasta 2021	-	-	-	12.721	-	-	12.721
Cobertura de tipo de interés y de cambio									
- Cobertura de flujos de caja:									
[Cross currency swap]	430.000 miles de dólares americanos	Hasta 2035							
Cobertura de tipo de interés			-	-	[5.384]	-	-	[20.392]	[25.776]
Cobertura de tipo de cambio			-	-	1.817	-	-	2.524	4.341
			-	-	[28.154]	11.641	-	[31.954]	[48.467]



18

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

MILES DE EUROS

	2017	2016
Proveedores	343.694	301.272
Otros acreedores	47.974	19.787
Pasivo por impuesto corriente <i>(nota 20)</i>	10.859	14.046
	402.527	335.105

El epígrafe de Proveedores corresponde fundamentalmente a deudas derivadas de los trabajos de reparación y mantenimiento, de modificación de instalaciones eléctricas y de partidas pendientes con agentes del sistema eléctrico español.

El incremento en otros acreedores corresponde fundamentalmente a mayor saldo de Hacienda Pública, acreedor por IVA.

19

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aclara y sistematiza la información que las sociedades mercantiles deben recoger en la Memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas, a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Las sociedades mercantiles que formulen cuentas anuales consolidadas también se incluyen en el ámbito de aplicación de esta resolución, si bien exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España que se consolidan por el método de integración global o proporcional al margen del marco de información financiera en que se formulen las citadas cuentas anuales.



La información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

DATOS EN DÍAS

	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	47,2	46,2
Ratio de operaciones pagadas	48,7	47,5
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,7	15,8

MILES DE EUROS

	2017	2016
Total pagos realizados	375.210	384.927
Total pagos pendientes	16.762	16.762

20 Situación fiscal

El Grupo Fiscal del que Red Eléctrica Corporación, S.A. es Sociedad dominante, tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal en España desde el ejercicio 2002. A 31 de diciembre de 2017, además de la Sociedad matriz, forman parte del Grupo Fiscal las sociedades REE, REI, REF, REINTEL y REINCAN.

Para aquellas sociedades que no pertenecen al Grupo Fiscal, se aplica la normativa correspondiente de la legislación del país de origen.

La conciliación entre el tipo impositivo vigente en España y el tipo efectivo aplicable al Grupo es como sigue:

MILES DE EUROS

	2017	2016
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	890.240	850.788
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	[17.554]	[17.495]
Base contable consolidada del Impuesto	872.686	833.293
Tipo Impositivo	25%	25%
Resultado ajustado por tipo impositivo	218.172	208.323
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	1.302	1.623
Impuesto calculado a la tasa vigente en cada país	219.474	209.946
Deducciones	[906]	[1.419]
Otros ajustes	1.853	3.654
Impuesto sobre sociedades	220.421	212.181
Impuesto sobre beneficios corriente	232.340	224.069
Impuesto sobre beneficios diferido	[11.919]	[11.888]
Tasa impositiva efectiva	24,76%	24,94%



La tasa efectiva del Impuesto sobre Sociedades está influida principalmente por las diferencias permanentes y por las deducciones de la cuota. La tasa efectiva de los ejercicios 2017 y 2016 es del 24,76% y 24,94%, respectivamente.

Las diferencias permanentes tanto en 2017 como en 2016, corresponden principalmente al ajuste por Reserva de Capitalización, derivado del incremento de los fondos propios de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. La dotación de la Reserva de Capitalización correspondiente al ejercicio 2017, se realizará en la Sociedad REC, entidad cabecera del Grupo Fiscal, de acuerdo con el artículo 62.1 d) de la Ley 27/2014 [véase nota 11].

Las deducciones corresponden fundamentalmente a las deducciones por gastos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y por doble imposición internacional.

Atendiendo a la naturaleza económica de la deducción por inversiones en activos fijos en Canarias, ésta se trata como una subvención periodificando su impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias en varios ejercicios atendiendo a la vida útil de los activos incentivados [véase nota 4j].

El importe de las deducciones tratadas como subvenciones imputado al ejercicio 2017 asciende a 3.701 miles de euros (3.301 miles de euros en 2016) y el importe que resta por ser imputado a 31 de diciembre de 2017 asciende a 72.587 miles de euros (63.802 miles de euros en 2016).

Los saldos deudores y acreedores corrientes con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

MILES DE EUROS

	2017	2016
Saldos Deudores corrientes		
Hacienda Pública, deudor por IVA	8.005	7.372
Hacienda Pública, deudor por Impuesto sobre sociedades [nota 10]	3.788	3.694
Hacienda Pública, deudor por devolución de impuestos	496	875
Saldos Acreedores corrientes		
Hacienda Pública, acreedor por IVA [nota 18]	29.470	594
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto sobre sociedades [nota 18]	10.859	14.046
Hacienda Pública, acreedor por otros conceptos	4.553	4.726

En 2017 y 2016, se realizan ajustes a la base imponible por las imputaciones de las AIE en las que participa el Grupo y que ascienden, respectivamente, a 73.227 miles de euros y 46.075 miles de euros.



Las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales del Grupo Red Eléctrica, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, y su correspondiente efecto impositivo acumulado, activo y pasivo, son las siguientes:

MILES DE EUROS

	2017		2016	
	Cuenta de Resultados Aumentos	Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio neto Aumentos	Cuenta de Resultados Aumentos	Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio neto Aumentos
Activos por Impuestos Diferidos:				
Originados en ejercicios anteriores	92.101	32.123	100.758	21.617
Movimientos del ejercicio	(8.782)	(2.657)	(8.657)	10.506
Total Activos por Impuestos Diferidos	83.319	29.466	92.101	32.123
Pasivos por Impuestos Diferidos:				
Originados en ejercicios anteriores	561.758	20.133	582.303	22.247
Movimientos del ejercicio	(20.701)	(3.754)	(20.545)	(2.114)
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	541.057	16.379	561.758	20.133



El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

MILES DE EUROS

	2017	2016
Jubilaciones y compromisos con el personal	18.710	16.565
Subvenciones	735	787
Derivados financieros	22.523	26.180
Créditos por Bases Imponibles negativas a compensar	2.868	1.899
Actualización Balances Ley 16/2012	24.833	27.986
Limitación deducibilidad amortizaciones Ley 16/2012	34.188	41.941
Resto	8.928	8.865
Total Activos por Impuesto diferido	112.785	124.223
Amortizaciones aceleradas	523.305	535.489
Activos no deducibles	15.816	19.422
Resto	18.315	26.979
Total Pasivos por Impuesto diferido	557.436	581.890

El Grupo ha compensado en su Estado de situación financiera consolidado activos por impuestos diferidos por importe de 84.961 miles de euros procedentes del Grupo Fiscal de España (95.321 miles de euros en 2016) con pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la NIC 12.

El calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

31/12/2017

	Total	Más de 1 año	Menos de 1 año
Activos por impuestos diferidos	112.785	103.844	8.941
Pasivos por impuestos diferidos	557.436	533.741	23.695

La realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo está condicionada a determinadas hipótesis que podrían verse alteradas.



Dentro de Activos por Impuesto diferidos figuran las reversiones de impuestos que fueron anticipados en los ejercicios 2013 y 2014 como resultado de aplicar la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, y como resultado de iniciarse en el ejercicio 2015 la amortización fiscal del incremento neto de valor resultante de las operaciones de Actualización realizadas sobre el Balance a 31 de diciembre de 2012, según lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. Además este epígrafe recoge importes correspondientes a variaciones de valor de las coberturas de flujos de efectivo y a obligaciones por prestaciones a largo plazo del personal.

Los Pasivos por Impuesto diferido se derivan principalmente de las amortizaciones fiscales libres y aceleradas de determinados bienes del inmovilizado, y de la integración en la Sociedad de los elementos patrimoniales de las sociedades REDALTA e INALTA, absorbidas por REC en el ejercicio 2006. El Pasivo por Impuesto diferido a 2017 en concepto de libertad de amortización establecida en la Disposición Adicional undécima del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la Disposición Transitoria trigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, asciende a 464.469 miles de euros [477.592 miles de euros en 2016].

En la Memoria de REC del ejercicio 2006 se incluyen las menciones establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/2014 relativas a la operación de fusión por absorción de REDALTA e INALTA y en la Memoria del ejercicio 2008, se incluyen las relativas a las operaciones de aportación por REC de la rama de actividad que engloba las funciones de operador del sistema, gestor de la red de transporte y transportista del sistema eléctrico español, realizadas a REE.

Asimismo, en las Memorias de REC y REINTEL del ejercicio 2015, se incluyen las menciones establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/2014 relativas a la escisión de la rama de actividad de prestación de servicios de telecomunicaciones de REI a favor de REINTEL, y en las Memorias de REC y REI del ejercicio 2015, las relativas a la aportación no dineraria de las acciones de la compañía REN.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las Autoridades Tributarias o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Por ello, con carácter general, las sociedades del Grupo en España tienen abiertos a inspección los ejercicios 2014 y siguientes para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades, que se encuentra abierto para los ejercicios 2011 y siguientes, y las retenciones sobre los rendimientos del trabajo, que se encuentran abiertas para los ejercicios 2012 y siguientes, debido fundamentalmente en ambos casos, a las actuaciones de comprobación de carácter parcial pendientes de resolución por parte de las autoridades fiscales españolas. No obstante, dicho plazo puede variar en el caso de sociedades integrantes del Grupo sometidas a otras normativas fiscales.

A cierre del ejercicio 2017 se encuentran en curso los procedimientos tributarios planteados en Perú correspondientes a la revisión del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2009 a 2011. La opinión del Grupo es la que la probabilidad de éxito de dichos recursos es razonablemente alta.



Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de la inspección en curso y de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las Autoridades Fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que los pasivos que, en su caso, finalmente se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre los resultados futuros de la Sociedad.

21

Ingresos y gastos

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por zonas geográficas es el siguiente:

MILES DE EUROS		
	Periodo actual	Periodo anterior
Mercado interior	1.898.229	1.878.751
Mercado exterior	42.936	53.592
a) Unión Europea	20.407	20.352
b) Países O.C.D.E.	-	-
c) Resto países	22.529	33.240
Total	1.941.165	1.932.343

En Mercado interior se incluyen principalmente los ingresos regulados por los servicios de transporte y operación del sistema eléctrico en España, que son fijados por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital por importe de 1.736.100 miles de euros (1.737.315 miles de euros en 2016), a los que hay que añadir los ingresos correspondientes a las instalaciones puestas en servicio del ejercicio precedente. También se incluyen en este epígrafe los ingresos procedentes de servicios de telecomunicaciones realizados en España por importe 86.530 miles de euros (85.959 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En Mercado exterior en 2017 y 2016 se incluyen principalmente los ingresos por prestación de servicios de transporte de las sociedades peruanas, tanto de las que tienen sus activos en servicio como los procedentes de los ingresos asociados a la construcción de las instalaciones, también se incluyen los ingresos por servicios de reaseguro.

APROVISIONAMIENTOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de estos epígrafes de la Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

MILES DE EUROS		
	2017	2016
Aprovisionamientos	61.110	49.222
Otros Gastos de explotación	308.071	313.589
	369.181	362.811



Los epígrafes Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación recogen principalmente los gastos derivados del mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones técnicas de energía eléctrica, así como otros gastos de servicios informáticos, asesorías, arrendamientos y otros servicios.

GASTOS DE PERSONAL

La composición de esta partida de la Cuenta de resultados consolidada, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

MILES DE EUROS		
	2017	2016
Sueldos, salarios y otras retribuciones	111.445	109.786
Seguridad social	24.504	23.418
Aportaciones a Fondos de pensiones y obligaciones similares	2.015	1.888
Otros conceptos y cargas sociales	10.729	10.053
	148.693	145.145

La partida de Sueldos, salarios y otras retribuciones incluye la retribución de los empleados y miembros del consejo de administración, indemnizaciones y el devengo de la retribución a percibir a largo plazo.

Las empresas del Grupo han procedido a activar gastos de personal [véanse notas 5 y 6] en una cuantía de 31.046 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 [32.756 miles de euros a 31 diciembre de 2016].

> Personal empleado

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por grupos profesionales, ha sido el siguiente:

MILES DE EUROS		
	2017	2016
Equipo directivo	132	131
Técnicos superiores y mandos medios	556	525
Técnicos medios	582	576
Especialistas y administrativos	531	533
	1.801	1.765

La distribución de la plantilla final del Grupo a 31 de diciembre por sexo y categorías es la siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Equipo directivo	99	31	130	107	27	134
Técnicos superiores y mandos medios	364	201	565	343	187	530
Técnicos medios	494	97	591	485	93	578
Especialistas y administrativos	418	111	529	422	109	531
	1.375	440	1.815	1.357	416	1.773



El número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%, en 2017 y 2016, por sexo y categorías es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Equipo directivo	-	-	-	-	-	-
Técnicos superiores y mandos medios	3	2	5	2	2	4
Técnicos medios	6	-	6	5	-	5
Especialistas y administrativos	2	1	3	3	1	4
	11	3	14	10	3	13

A 31 de diciembre de 2017 el número de Consejeros es de 12 (11 en 2016), de los cuales 8 son hombres y 4 mujeres (7 hombres y 4 mujeres en 2016).

INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden fundamentalmente a los dividendos recibidos por la participación del 5% que la Sociedad mantiene en REN, por importe de 4.566 miles de euros. Asimismo también se recoge como ingreso financiero 2.708 miles de euros (1.678 miles de euros en 2016) procedentes de las inversiones en AIE [véanse nota 16 y nota 20] y los ingresos financieros de créditos concedidos a la sociedad TEN [véase nota 22] por importe de 1.724 miles de euros (4.389 miles de euros en 2016).

El epígrafe de gastos financieros recoge principalmente los gastos financieros, netos de activaciones financieras, asociados a deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables por importe de 157.240 miles de

euros [véase nota 16]. Las activaciones de gastos financieros [véanse notas 5 y 6] en 2017 han ascendido a 5.502 miles de euros (7.547 miles de euros en 2016).

22

Transacciones con empresas asociadas y partes vinculadas

SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS

El Grupo posee la empresa asociada TEN desde el 27 de enero de 2016. Todas las transacciones con empresas asociadas se han realizado a precios de mercado. Las principales transacciones efectuadas por las sociedades del Grupo con las sociedades consolidadas por el método de la participación durante el ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:



MILES DE EUROS

	2017				2016			
	Deudores	Saldos Acreedores	Gastos	Transacciones Ingresos	Deudores	Saldos Acreedores	Gastos	Transacciones Ingresos
Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (TEN)	54.828	82	85	1.724	32.172	2	2	4.389
Total	54.828	82	85	1.724	32.172	2	2	4.389

TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado, siendo su detalle, en miles de euros, el siguiente:

MILES DE EUROS

	Accionistas significativos	Administradores y directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	2017 Total
GASTOS E INGRESOS:					
Arrendamientos	-	-	85	-	85
Recepción de servicios	-	-	-	100	100
Otros gastos	-	-	-	15.342	15.342
GASTOS	-	-	85	15.442	15.527
Ingresos financieros	-	-	1.724	143	1.867
INGRESOS	-	-	1.724	143	1.867
OTRAS TRANSACCIONES:					
Acuerdos de financiación, préstamos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	54.828	-	54.828
OTRAS TRANSACCIONES	-	-	54.828	-	54.828



MILES DE EUROS

	Accionistas significativos	Administradores y directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	2016 Total
GASTOS E INGRESOS:					
Arrendamientos	-	-	2	-	2
Recepción de servicios	-	-	-	126	126
Otros gastos	-	-	-	16.436	16.436
GASTOS	-	-	2	16.562	16.564
Ingresos financieros	-	-	4.389	66	4.455
INGRESOS	-	-	4.389	66	4.455
OTRAS TRANSACCIONES:					
Acuerdos de financiación, préstamos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	32.172	-	32.172
OTRAS TRANSACCIONES	-	-	32.172	-	32.172

Las operaciones referentes a Personas, sociedades o entidades del Grupo son las relativas a la sociedad Transmisora Eléctrica del Norte (TEN) ya comentadas en el apartado a) de esta misma nota. El saldo que aparece en Acuerdos de financiación, préstamos y aportaciones de capital (prestamista) corresponde al crédito existente a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (véase nota 16), generado mediante una póliza de crédito con TEN, el máximo dispuesto durante el ejercicio 2017 ha sido de 54.726 miles de euros [190.046 miles de euros de disposición máxima en 2016].

En Otras partes vinculadas se recoge principalmente en 2017 y 2016 las cantidades relativas a operaciones relacionadas con las inversiones en las AIE y con operaciones de seguro y reaseguro realizadas con partes vinculadas.



23

Retribución al consejo de administración

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2017, aprobó la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2017, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procediendo posteriormente a elevar a la Junta General de Accionistas, de 31 de marzo de 2017, tanto la propuesta de retribución del Consejo de Administración para el 2017, como el Informe anual de retribuciones. La citada propuesta mantiene invariable las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, incluidos el Presidente y el Consejero delegado, salvo por el sistema de previsión social de éste último que se detalla posteriormente.

Anteriormente, con fecha 17 de julio de 2015, la Junta General de Accionistas en sesión extraordinaria, acordó el nombramiento, como consejero ejecutivo de la Sociedad, de D. Juan Lasala Bernad, por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales. Posteriormente, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de julio de 2015, acordó por unanimidad delegar en él, con carácter solidario e indistinto, todas las facultades del Consejo de Administración, legal y estatutariamente delegables.

En 2016 existen dos periodos diferenciados a efectos de recoger las remuneraciones del Presidente y del Consejero delegado, que se ajustan a determinados hitos corporativos ligados al progresivo traspaso de funciones ejecutivas del primero al segundo, proceso que culminó con el traspaso total de dichas funciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2016:

- > Del 1 de enero de 2016 hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, fecha en la que finalizó el periodo transitorio para el traspaso de todas las funciones ejecutivas al Consejero delegado. En dicho periodo las remuneraciones se correspondieron con los principios y criterios contenidos en la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2015 y con los acuerdos aprobados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2015.
- > Desde la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2016, el Presidente del Consejo de Administración dejó de desempeñar funciones ejecutivas y el Consejero delegado asumió funciones ejecutivas plenas. En este periodo se adaptó la política de remuneraciones a los criterios que se aprobaron en la Junta General de Accionistas de 2016.

Desde la celebración de la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2016, la retribución del Presidente se compone de una retribución fija anual correspondiente a sus funciones como Presidente no ejecutivo de la Sociedad, y de la retribución como miembro del Consejo de Administración. Desde dicho momento, su retribución se compone exclusivamente de elementos de carácter fijo y no tendrá asignada retribución variable, ni anual ni plurianual. En 2017 ambas retribuciones se han mantenido en los mismos términos que en 2016.



El contrato del Presidente fue propuesto por la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa (actualmente denominada Comisión de Nombramientos y Retribuciones) y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en marzo de 2012. En la fecha de finalización del periodo transitorio (Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2016) por decisión de la Sociedad, se dio automáticamente por terminado el contrato mercantil del Presidente del Consejo de Administración al cesar en el uso de sus funciones ejecutivas. Asimismo, a la fecha de finalización del periodo transitorio como Presidente ejecutivo, se devengó a favor del mismo la indemnización correspondiente a una anualidad de retribución, que contemplaba el contrato como Presidente ejecutivo. Dicha indemnización será exigible en el momento en que cese de su condición de Consejero de la Sociedad.

Asimismo, desde la Junta General de Accionistas de 15 de abril de 2016, se procedió a actualizar la retribución del Consejero delegado de manera que fuera coherente con lo aprobado en las Juntas Generales de Accionistas de 17 de julio de 2015 y de 15 de abril de 2016, dada la asunción de todas las funciones ejecutivas de la Compañía. La retribución del Consejero delegado incluye, tanto una retribución fija y variable, anual y plurianual, por sus funciones ejecutivas, como una retribución fija en su condición de miembro del Consejo de Administración. También mantiene la asignación de un complemento en concepto de beneficios sociales. Una parte de la retribución variable anual se liquidará mediante la entrega de acciones de la Sociedad.

El contrato del Consejero delegado fue propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de julio de 2015. A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y tras la aprobación del Consejo de Administración de 23 de febrero de 2016, se procedió a actualizar dicho contrato, de acuerdo con la política de remuneraciones, con la finalidad de recoger las nuevas condiciones debido a la asunción plena de las funciones ejecutivas.

De acuerdo con la política de remuneraciones, este contrato, siguiendo las prácticas habituales del mercado, contempla una indemnización equivalente a una anualidad en caso de extinción de la relación mercantil por despido o cambios de control. Adicionalmente, y como es habitual en estos casos, como consecuencia de su nombramiento como Consejero delegado, el contrato laboral existente con anterioridad queda en suspensión. En el caso en que se produjera la extinción del mismo, devengaría en términos indemnizatorios la retribución existente a la fecha de su suspensión, considerándose, a los efectos oportunos, su antigüedad en la Sociedad a la fecha de su nombramiento como Consejero delegado (14 años), de acuerdo con la legislación laboral vigente.

La retribución variable anual se establece con criterios objetivos predeterminados y cuantificables por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad matriz al inicio de cada ejercicio. Los objetivos se encuentran alineados con las estrategias y actuaciones establecidas en el Plan Estratégico de la Compañía y la valoración de su cumplimiento se lleva igualmente a cabo por la citada Comisión.



El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado en su sesión de 22 de febrero de 2017, con efectos 1 de enero de 2017, la participación del Consejero delegado en un sistema de previsión social de aportación definida. Las contingencias cubiertas por este sistema son jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente. La obligación de Red Eléctrica se limita a la realización de una contribución anual equivalente a un 20% de la retribución fija anual del Consejero delegado, habiéndose devengado la misma desde el 1 de enero de 2017. En 2017 el resto de los componentes de la retribución del Consejero delegado se han mantenido en los mismos términos aprobados por la Junta General de Accionistas de 2016.

Por lo que respecta al Consejo de Administración, su retribución contempla una retribución fija anual, dietas por asistencia a las sesiones de Consejo, una remuneración por dedicación a las Comisiones del Consejo de Administración y una retribución específica anual tanto para los Presidentes de las mismas como para el cargo de Consejero Independiente Coordinador [CIC]. Los conceptos y cuantías de esta retribución, se mantienen sin cambios en 2017.

El importe total devengado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad matriz en 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Retribución del Consejo de Administración por todos los conceptos	2.448	2.341
Retribución de los Consejeros por su condición ejecutiva [1]	838	802
Total	3.286	3.143

[1] Incluye la retribución fija y la retribución variable anual devengadas en el año.

El incremento, con respecto al ejercicio anterior, en la "Retribución del Consejo de Administración por todos los conceptos" se debe fundamentalmente a la inclusión de la retribución del Presidente del ejercicio 2017, ya que durante el periodo de 1 de Enero al 14 de Abril de 2016, fecha en la que el Consejero delegado asumió funciones ejecutivas plenas, la retribución del Presidente se incluía en "Retribución de los Consejeros por su condición ejecutiva".

El desglose de las retribuciones por tipología de consejeros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, en miles de euros, es el siguiente:

TIPOLOGÍA DE CONSEJERO:

	2017	2016
Ejecutivos	986	992 [1]
Externos Dominicales	519	524
Externos Independientes	1.235	1.238
Otros Externos	546	389 [2]
Total Remuneraciones	3.286	3.143

[1] Incluye la retribución total del Consejero Delegado en 2016 y la retribución total del Presidente como primer ejecutivo hasta el 15 de abril de 2016.

[2] Incluye la retribución total del Presidente desde el 15 de abril de 2016.



Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2017, en miles de euros, por conceptos e individualizadas por Consejero son las siguientes:

	Retribución fija	Retribución variable	Dietas por Asistencia a Consejo	Dedicación a comisiones	Presidente Comisión Consejo y CIC	Otras retribuciones (8)	Total 2017	Total 2016
D. José Folgado Blanco	530	-	16	-	-	-	546	575
D. Juan Lasala Bernad	530	299	16	-	-	141	986	806
Dña. María de los Ángeles Amador Millán (1)	33	-	4	7	-	-	44	175
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	131	-	16	28	-	-	175	175
Dña. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve	131	-	16	28	15	-	190	190
Dña. María José García Beato	131	-	16	28	-	-	175	175
Dña. Socorro Fernández Larrea	131	-	16	28	-	-	175	175
D. Antonio Gómez Ciria	131	-	16	28	2	-	177	175
D. Santiago Lanzuela Marina	131	-	16	28	-	-	175	175
D. José Luís Feito Higuera	131	-	16	28	14	-	189	190
D. Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (2)	121	-	16	19	-	-	156	-
D. Alberto Carbajo Josa (3)	98	-	12	19	-	-	129	-
D. José Ángel Partearroyo Martín (4) (6)	103	-	12	22	-	-	137	173
Dña. Mercedes Real Rodríguez (5) (6)	22	-	5	5	-	-	32	-
Otros miembros del Consejo (7)	-	-	-	-	-	-	-	159
Total Remuneraciones devengadas	2.354	299	193	268	31	141	3.286	3.143

(1) Causa baja en la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2017.

(2) Nueva Consejero desde celebración Consejo Administración de 31 de enero de 2017. Ratificado nombramiento Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2017.

(3) Nuevo Consejero desde la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2017.

(4) Causa baja el 16 de octubre de 2017.

(5) Nuevo Consejero desde celebración Consejo Administración de 31 de octubre de 2017.

(6) Cantidades percibidas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

(7) Miembros del Consejo durante el ejercicio 2016 que causaron baja.

(8) Incluyen costes derivados de los beneficios sociales que tiene el Consejero delegado incluidos en su retribución.



En 2016, el Presidente y el Consejero delegado eran beneficiarios de un seguro de vida cuya prima anual ascendía, de manera agregada, a 12 miles de euros, y cuyo vencimiento fue el 31 de diciembre de 2016. En el ejercicio 2017 la Sociedad no sufraga el coste del seguro de vida. En el caso del Consejero delegado, éste corre con el coste de la contratación del mencionado seguro de vida con cargo a su retribución (dentro de Otras retribuciones).

Como resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad matriz sobre distintos sistemas de incentivo a largo plazo, que sirvieran como herramienta de gestión y mecanismo de cumplimiento del nuevo Plan Estratégico, en 2015 esta Comisión aprobó un plan de retribución para directivos para el período 2014-2019, en el que están incluidos el Presidente y el Consejero delegado, si bien, en el caso del Presidente esta retribución le resulta de aplicación sólo hasta el 28 de julio de 2015, fecha del nombramiento del Consejero delegado. Como consecuencia de la baja del Presidente en el citado plan, en 2016 se le abonó la cantidad de 188 miles de euros correspondiente al periodo de permanencia en el mismo, dejando de devengar, a partir de la mencionada fecha, cantidad alguna por este concepto.

El cumplimiento de este plan de retribución, previsto en la política de remuneraciones, estará ligado a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Grupo para dicho período y, adicionalmente, al cumplimiento de determinadas condiciones. El plan contempla para su evaluación un límite mínimo del 70% y máximo del 110%. En función del cumplimiento de los objetivos fijados, la valoración global por los seis años con un cumplimiento del cien por cien alcanzaría 1,8 veces la retribución fija anual. Al igual que en los objetivos anuales, este plan tiene en cuenta criterios objetivos predeterminados y cuantificables, alineados con la visión a

medio y largo plazo del Plan Estratégico del Grupo y su fijación y valoración corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La provisión correspondiente al devengo para el ejercicio 2017 de dicho plan se encuentra recogida en los estados financieros de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen en el Estado de situación financiera consolidado, créditos, ni anticipos concedidos, ni garantías constituidas por la Sociedad a favor de los miembros del Consejo de Administración. Tampoco existen a dichas fechas obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, diferentes a las mencionadas, ni préstamos o anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil que cubren reclamaciones de terceros por posibles daños y/o perjuicios ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo como Administradores del Grupo. Estas pólizas cubren tanto a los Administradores como a los Directivos del Grupo, el coste en 2017 de las primas asciende a 146 miles de euros incluidos los impuestos (144 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Estas primas son calculadas en base a la naturaleza de la actividad del Grupo y de sus magnitudes económico - financieras, con lo que no es factible su diferenciación entre Administradores y Directivos, ni su individualización.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad o sociedades de su Grupo, ni directamente ni a través de personas que actúen por cuenta de ellos, operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercado.



24

Retribuciones a directivos

En el ejercicio 2017 la retribución total devengada de los Directivos de primer nivel ha ascendido a 649 miles de euros (731 miles de euros en 2016) que figura registrada como Gastos de personal de la Cuenta de Resultados Consolidada. Estas cantidades incluyen el devengo lineal de la retribución variable anual considerando el cumplimiento de los objetivos fijados para cada ejercicio. Una vez valorados los cumplimientos de los citados objetivos, se procede a hacer efectiva dicha retribución variable en los primeros meses del ejercicio siguiente, ajustándose esta retribución al cumplimiento real.

Los Directivos de primer nivel que, en 2017 y 2016, han prestado sus servicios en el Grupo son los que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo
Carlos Collantes Pérez - Ardá	Director General de Transporte ^[1]
Eva Pagán Díaz	Directora General de Transporte
Miguel Duvison García	Director General de Operación

[1] Cargo desempeñado hasta el 26 de noviembre de 2015. Desde dicha fecha y hasta el 31 de marzo de 2016 desempeñó el cargo de Director General Adjunto, fecha en la que causó baja en el Grupo.

De la retribución total devengada de estos Directivos corresponde a aportaciones de seguros de vida y planes de pensiones 14 miles de euros (16 miles de euros en 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen anticipos ni préstamos concedidos a estos Directivos.

Como resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad matriz sobre distintos sistemas de incentivo a largo plazo, que sirvieran como herramienta de gestión y mecanismo de cumplimiento del nuevo Plan Estratégico, en 2015 esta Comisión aprobó un plan de retribución para directivos para el período 2014-2019, en el que están incluidos los Directivos de primer nivel.

El cumplimiento de este plan de retribución estará ligado a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Grupo para dicho período y, adicionalmente, al cumplimiento de determinadas condiciones. El plan contempla para su evaluación un límite mínimo del 70% y máximo del 110%. En función del cumplimiento de los objetivos fijados, la valoración global por los seis años con un cumplimiento del cien por cien alcanzaría 1,8 veces la retribución fija anual. Al igual que en los objetivos anuales, este plan tiene en cuenta criterios objetivos predeterminados y cuantificables, alineados con la visión a medio y largo plazo del Plan Estratégico del Grupo y su fijación y valoración corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La provisión correspondiente al devengo para el ejercicio 2017 de dicho plan se encuentra recogida en los estados financieros del Grupo.



No existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido a favor de los Directivos de primer nivel que actualmente prestan sus servicios en el Grupo. En caso de extinción de la relación laboral, la indemnización que les correspondería a dichos Directivos sería calculada conforme a la normativa laboral aplicable. Los contratos de estos Directivos han sido aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se ha dado cuenta de ellos al Consejo de Administración.

Los Directivos de primer nivel que prestan servicios en el Grupo a 31 de diciembre de 2017 se encuentran incluidos en el Plan de Gestión Estructural puesto en marcha por el Grupo en 2015.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil que cubren reclamaciones de terceros por posibles daños y/o perjuicios ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo como Directivos del Grupo. Estas pólizas cubren tanto a la totalidad de los Directivos como a los Administradores del Grupo, el coste en 2017 de las primas asciende a 146 miles de euros incluidos los impuestos (144 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Estas primas son calculadas en base a la naturaleza de la actividad del Grupo y de sus magnitudes económico – financieras, con lo que no es factible su diferenciación entre Directivos y Administradores, ni su individualización.

Durante 2016 se reconocieron gastos asociados a la salida, acontecida durante el ejercicio, de un Directivo de primer nivel por importe de 823 miles de euros.

25

Información por segmentos

El Grupo Red Eléctrica desarrolla como actividad principal el transporte de energía eléctrica y la operación del sistema eléctrico en España, a través de REE, lo que representa el 93% de la cifra de negocio consolidada y el 88% de los activos totales del Grupo (92% y 92% respectivamente en 2016). El resto de actividades suponen de forma conjunta el restante 7% de la cifra de negocio y 12% de los activos totales (8% y 8% respectivamente en 2016). Por tanto, no se ha considerado relevante proporcionar información por segmentos de actividad ni geográficos.

26

Intereses en acuerdos conjuntos

El Grupo interviene en un acuerdo conjunto, a través de REE, al 50% junto con el TSO francés *Réseau de Transport d'Électricité* (RTE) en la sociedad INELFE, con domicilio en París, cuyo objeto es el estudio y ejecución de interconexiones entre España y Francia que permitirá el incremento de la capacidad de intercambio de energía eléctrica entre ambos países. Las decisiones se toman con el consentimiento unánime de las partes. Tanto RTE como REE tienen derecho a los activos y obligaciones respecto a los pasivos de INELFE, por lo que el acuerdo conjunto se ha clasificado como una operación conjunta.



El Grupo ha reconocido en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta y sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente en INELFE (véase nota 2.d).

Adicionalmente, el Grupo tiene control conjunto en una Unión Temporal de Empresas (en adelante UTE), ya que existen acuerdos contractuales que requieren el consentimiento unánime de los dos partícipes para tomar las decisiones sobre las actividades relevantes. El Grupo ha clasificado las inversiones como operaciones conjuntas, debido a que los partícipes tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos. La UTE se ha constituido con el objeto de prestar servicios de suministro de enlace de fibra óptica oscura con garantía de puesta a disposición entre las Islas Baleares y la costa Mediterránea, en España.

27 Garantías y otros compromisos comprometidos con terceros y otros activos y pasivos contingentes

La Sociedad garantiza, solidariamente con REE, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, tanto la emisión privada de bonos realizada en los Estados Unidos de América como el programa de eurobonos de REF por un importe de hasta 4.500 millones de euros.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad garantiza solidariamente con REE, el programa de emisión de pagarés *Euro Commercial Paper Programme* (Programa ECP) realizados por REF, por un importe de hasta 1.000 millones de euros.

Con fecha 19 de febrero de 2015, REDESUR, TESUR y Scotia Sociedad Titulizadora S.A., suscribieron un Acto constitutivo de Fideicomiso de Titulización donde se constituye el Patrimonio Fideicometido REDESUR-TESUR con la finalidad de servir de respaldo de las obligaciones derivadas de emisiones de bonos por importe de 110 millones de dólares americanos.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene avales bancarios derivados del tráfico ordinario del negocio otorgados a favor de terceros por importe de 116.157 miles de euros (127.956 miles de euros en 2016).



28

Información sobre medioambiente

Las sociedades del Grupo, durante el ejercicio 2017, han realizado gastos ordinarios para la protección y mejora del medio ambiente por un importe de 21.621 miles de euros [19.804 miles de euros en 2016], principalmente derivados de la aplicación de acciones ambientales dirigidas a la protección de la biodiversidad, prevención de incendios, cambio climático y prevención de la contaminación y paisajismo.

Asimismo durante el año 2017, se han realizado estudios de impacto ambiental y supervisión medioambiental en instalaciones eléctricas de nueva construcción, valorados en 3.387 miles de euros [4.469 miles de euros en 2016].

Las sociedades del Grupo no tienen litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se estime puedan derivar contingencias relevantes. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016 las sociedades del Grupo no han recibido subvenciones significativas de carácter medioambiental.

29

Otra información

El auditor principal de cuentas de las sociedades del Grupo es KPMG, salvo en INELFE en la que PricewaterhouseCoopers es su auditor.

El importe total devengado por servicios de auditoría de las Sociedades del Grupo ha ascendido a 272,5 miles de euros en 2017 [250,6 miles de euros en 2016].

Los honorarios contratados por el Grupo Red Eléctrica con la empresa auditora, KPMG Auditores S.L., durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	2017	2016
Por servicios de auditoría	181,3	176,9
Otros servicios relacionados con la auditoría	72,2	46,5
	253,5	223,4

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Bajo el concepto de "Otros servicios relacionados con la auditoría" se incluye principalmente en 2017, el servicio de aseguramiento relativo a la emisión de "comfort letters", el informe de auditoría de seguridad razonable sobre la efectividad del SCIIF del Grupo bajo ISAE 3000 y el servicio de procedimientos acordados realizado para la sociedad del Grupo, Red Eléctrica Infraestructuras de Telecomunicación



Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

MILES DE EUROS		
	2017	2016
Por servicios de auditoría	87,5	70,2
Por otros servicios	55,0	72,5
	142,5	142,7

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

MILES DE EUROS		
	2017	2016
Por servicios de auditoría	3,7	3,5
	3,7	3,5

Por otra parte, el auditor de TEN, empresa consolidada mediante el método de la participación, es Deloitte.

30 Beneficio por acción

Los Beneficios por acción correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Beneficio neto (miles de euros)	669.836	636.920
Número de acciones (acciones)	541.080.000	541.080.000
Número medio de acciones propias en cartera (acciones)	1.824.488	1.945.242
Beneficio básico por acción (euros)	1,24	1,18
Beneficio diluido por acción (euros)	1,24	1,18

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 en el Grupo no existen operaciones que diferencien el Beneficio básico por acción del Beneficio diluido por acción.



31

Pagos basados en acciones

Los pagos basados en acciones a directivos y empleados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Grupo Red Eléctrica. Pagos basados en acciones

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	2017			2016		
	Número de acciones	Precio medio (euros)	Importe en miles de euros	Número de acciones	Precio medio (euros)	Importe en miles de euros
Alta Dirección	1.332	18,00	24	1.368	17,54	24
Empleados	166.831	18,00	3.003	129.360	17,54	2.268
Total	168.163	18,00	3.027	130.728	17,54	2.292

El precio al que se han valorado estas acciones es el de cotización en el día que estas fueron entregadas. Todas estas entregas se han realizado en virtud de las autorizaciones otorgadas en Junta General de Accionistas de la Sociedad matriz y el gasto derivado de este plan se registra en el epígrafe Gastos de Personal de la Cuenta de resultados consolidada.

32

Hechos posteriores a 31 de diciembre 2017

No se han producido hechos de carácter significativo desde la fecha de cierre hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.



Anexo I

Grupo Red Eléctrica. Detalle de participaciones

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Miles €

Sociedad - Domicilio - Actividad principal	2017		2016	
	Porcentaje de participación [1] Directa	Indirecta	Porcentaje de participación [1] Directa	Indirecta
Red Eléctrica Corporación S.A., sociedad matriz, se constituyó en 1985. - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España]. - Gestión del grupo empresarial, prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas y explotación de los inmuebles propiedad de la Sociedad.				
A) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL				
Red Eléctrica de España, S.A.U. [REE] - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España]. - Realización del transporte y operación del sistema eléctrico Español y de la gestión de la red de transporte.	100%	-	100%	-
Red Eléctrica Internacional, S.A.U. [REI] - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España]. - Participaciones internacionales. Prestación de servicios de consultoría, ingeniería y construcción. - Realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español.	100%	-	100%	-
Red Eléctrica Infraestructuras de Telecomunicación, S.A.U. [REINTEL] - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España]. - Prestación de servicios de consultoría, ingeniería, construcción y de telecomunicaciones.	100%	-	100%	-
Red Eléctrica Infraestructuras en Canarias, S.A.U. [REINCAN] - Calle Juan de Quesada, 9. Las Palmas de Gran Canaria. [España]. - Construcción de instalaciones de almacenamiento de energía en sistemas insulares y aislados.	100%	-	100%	-
Red Eléctrica de España Finance, B.V. [RBV] - Hoogoorddreef 15. Amsterdam [Holanda]. - Actividades de financiación. - Constituida en 2003 en Holanda para poder realizar emisiones de deuda para la financiación del Grupo Red Eléctrica.	100%	-	100%	-
Red Eléctrica Financiaciones, S.A.U. [REF] - Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. Madrid. [España]. - Actividades de financiación.	100%	-	100%	-

[Continúa en la página siguiente]



Anexo I

Grupo Red Eléctrica. Detalle de participaciones

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Miles €

Sociedad - Domicilio - Actividad principal	2017		2016	
	Porcentaje de participación [1] Directa	Indirecta	Porcentaje de participación [1] Directa	Indirecta
Redcor Reaseguros, S.A. [REDCOR] - 26, Rue Louvigny. [Luxembourg]. - Actividades de reaseguro. - Constituida en 2010 en Luxemburgo para poder reasegurar los riesgos de las distintas sociedades del Grupo, garantizando un mejor acceso a los mercados de reaseguro internacionales.	100 %	-	100 %	-
Red Eléctrica Andina, S.A. [REA] - Av. Javier Prado Este N° 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima [Perú]. - Prestación de servicios de mantenimiento de líneas y subestaciones.	-	100 % [a]	-	100 % [a]
Red Eléctrica del Sur, S.A. [REDESUR] - Av. Javier Prado Este N° 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima [Perú]. - Transporte de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transporte de electricidad.	-	100 % [a]	-	55 % [a]
Transmisora Eléctrica del Sur, S.A. [TESUR] - Av. Javier Prado Este N° 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima [Perú]. - Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.	-	100 % [d]	-	55 % [d]
Transmisora Eléctrica del Sur 2, S.A. [TESUR 2] - Av. Javier Prado Este N° 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima [Perú]. - Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.	-	100 % [d]	-	66,25 % [c]
Transmisora Eléctrica del Sur 3, S.A. [TESUR 3] - Av. Javier Prado Este N° 492 Int. 1001 Urb. Jardín San Isidro. Lima [Perú]. - Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.	-	100 % [d]	-	100 % [a]
Red Eléctrica Chile SpA [RECH] - Avenida El Golf n° 40, piso 20. Comuna de Las Condes, Santiago [Chile]. - Adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores	-	100 % [a]	-	100 % [a]
Red Eléctrica del Norte S.A. [REDENOR] - Avenida El Golf n° 40, piso 20. Comuna de Las Condes, Santiago [Chile]. - Transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.	-	69,9 % [e]	-	-

[Continúa en la página siguiente]



Anexo I

Grupo Red Eléctrica. Detalle de participaciones

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Miles €

Sociedad	2017		2016	
	Porcentaje de participación [1] Directa	Indirecta	Porcentaje de participación [1] Directa	Indirecta
B) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL				
Interconexión Eléctrica Francia-España, S.A.S. [INELFE]	-	50% [b]	-	50% [b]
- Tour Initiale, 1 Terrasse Bellini – 92919 Paris La Défense Cedex. París [Francia].				
- Estudio y ejecución de Interconexiones eléctricas entre España y Francia				
C) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN				
Transmisora Eléctrica del Norte S.A. [TEN]	-	50% [e]	-	50% [e]
- Avenida Apoquindo N°3721, piso 6, Las Condes, Santiago [Chile]				
- Transporte de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad.				

[1] Equivalente a derechos de voto.

[a] Participación a través de Red Eléctrica Internacional S.A.U.

[b] Participación a través de Red Eléctrica de España S.A.U.

[c] Participación a través de Red Eléctrica Internacional en un 25% y de Red Eléctrica del Sur, S.A. en un 75%.

[d] Participación a través de Red Eléctrica del Sur, S.A.

[e] Participación a través de Red Eléctrica Chile SpA